



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 151

Pág. 1

## DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 30

celebrada el martes 28 de abril  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Sánchez Domínguez), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000044) .....

2

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas de la mañana.

**COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000044).**

**PREGUNTAS:**

— **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, SOBRE COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE RTVE CON LA SALVAGUARDA DEL PLURALISMO. (Número de expediente del Congreso 178/000687 y número de expediente del Senado 681/002641).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la reunión de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades con el orden del día previsto.

Como el señor Baldoví y la señora Lozano han indicado a la Mesa que se incorporarán más tarde por problemas de agenda, por lo tanto se formula en primer lugar la número 3, del señor Guillot, quien tiene la palabra.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Gracias señor presidente.

Señor Sánchez, esta es una comparecencia más en la que vamos a hablar de pluralidad, de manipulación en la televisión que usted preside. Voy a hacer un breve relato del mes de abril. El consejo de informativos denuncia ante el Parlamento Europeo la manipulación de Televisión Española a favor del Gobierno del Partido Popular, defendiendo una televisión pública, independiente, plural y al servicio de la ciudadanía. Da cinco ejemplos. El 4 de marzo el 82% de la información político-económica fueron noticias favorables a las tesis del Gobierno del Partido Popular, pero solo un 10% se dedicó a noticias desfavorables: el escándalo del ministro de Economía y Hacienda respecto a su antiguo bufete, la financiación —fue silenciada por Televisión Española—; el escándalo de la financiación ilegal del Partido Popular y el informe de Hacienda —sobre el que también se silencia la opinión de la oposición—; la imputación de la directora de campaña de la candidata del PP a la Alcaldía de Madrid, la señora Esperanza Aguirre; respecto a la señora Isabel Gallego tampoco se encuentra una noticia relevante; la crisis interna del Partido Popular también se silencia; y, por último —por hablar también del centro territorial—, en el informativo territorial de Castilla-La Mancha emitido la tarde del 25 de marzo de 2015 las cuatro primeras noticias hacen referencia a la señora De Cospedal (inauguraciones, condolencias, inauguraciones y visitas). Esta es información del consejo de informativos.

Por otra parte, también el mismo mes de abril se veta informar del último número de *Mortadelo y Filemón*, que lleva el título «Tesorero», en el *Telediario* de La 1 y en el de la noche, que son los más vistos. Es cierto que se dio en otros programas de Televisión Española, pero se vetó esta noticia en los dos principales telediarios. En Televisión de Cataluña tampoco se emitieron los cortes referidos al director de Método 3, señor Marco, cuando ya estaban preparados, en los que se denunciaba que personas cercanas a la señora Alicia Sánchez-Camacho habían solicitado la grabación ilegal que hace referencia a la comisión de investigación, etcétera. Este veto lo impuso Jareño, director del centro territorial y antiguo jefe de prensa del Partido Popular. Esta misma semana nos despachamos con la denuncia de *Financial Times* acusando a Televisión Española de estar al servicio del Gobierno.

Señor presidente de la Corporación, ¿tiene usted algo que decir, algo que alegar, respecto a este alud de informes, de informaciones? Todo es muy negativo respecto a lo que es la pluralidad en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Me parece muy bien —yo se lo agradezco mucho al señor Guillot— ver que sigue usted con sumo interés el día a día de nuestros informativos, lo cual quiere decir que los ve —repite, que yo se lo agradezco muchísimo, así como el interés con que sigue los comunicados del consejo de informativos, de un grupo de profesionales de Televisión Española, y todo eso— Me parece encomiable para un representante que está en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, desde ese punto de vista mi agradecimiento nada más.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 3

Me hace usted una serie de puntualizaciones señalando que usted discrepa. Como sabe usted, en todos los medios de comunicación el criterio que impera en las elecciones de noticias y demás es el de la Dirección de Informativos, como ocurre con todos los informativos del mundo. Las noticias que se dan y el pluralismo siempre han estado a la orden del día de los servicios de informativos de Radiotelevisión Española. De toda la enumeración que ha hecho su señoría creo que ha puesto un poco más de énfasis en el tema de la agencia Método 3. En ese sentido, la información se cubrió con amplitud. Yo sé que a lo mejor para su señoría puede tener más valor lo que dice el consejo que lo que digo yo, pero le digo que se cubrió con amplitud y con detalle el mismo día que se produjo; la información se emitió a través del Canal 24 horas, del informativo territorial de Televisión Española en Cataluña y además se ofreció en el *Telediario 1* y en el *Telediario 2*, y no se pudo ofrecer en más porque ya no tenemos más espacios informativos; se dio en todos. Por lo tanto yo le puedo garantizar que los espectadores pudieron conocer lo ocurrido a través de los distintos medios de que dispone la Corporación Radiotelevisión Española. **(El señor Guillot Miravet pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot, consumió antes todo su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE CRITERIO INFORMATIVO SEGUIDO PARA QUE EL DÍA 21/4/2015 EN EL TELEDIARIO OFRECIDO EN EL DESCANSO DEL PARTIDO DE CHAMPIONS LEAGUE NO SE INFORMARA DE QUE ESA MISMA TARDE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEBATIÓ Y VOTÓ LA REPROBACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Número de expediente del Congreso 178/000669 y número de expediente del Senado 683/000464).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias señor presidente.

Me gustaría saber cuál es el criterio informativo que siguió Televisión Española para que el 21 de abril, en el telediario de la noche, ofrecido en el descanso del partido de Champions League, no se informara de que esa misma tarde el Congreso de los Diputados debatió y votó la reprobación del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. ¿Cuáles son los criterios para decidir no emitirlo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Agirretxea, el criterio fue la escasa duración del telediario de la segunda edición, ya que ese día duró solamente nueve minutos porque, como su señoría recordará, se emitió en el descanso del partido de la Champions, que jugaron el Fútbol Club Barcelona y el Paris Saint Germain. Al durar solamente nueve minutos no tuvo cabida la noticia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Ya sé que duró nueve minutos, incluso le voy a decir cuál fue la escaleta. Entre las doce noticias que entraron ese día usted me podrá decir por qué esa no entraba y por ejemplo se dio la del primer disco grabado en el espacio —tenía más importancia—. La primera noticia fue el asesinato en el colegio de Cataluña y el registro del domicilio del niño; después la tragedia de inmigrantes; posteriormente, como tercera noticia, la comparecencia del director general de Hacienda Tributaria —fue esa misma mañana, y no citaron en esa noticia ni la reprobación de Montoro ni la solicitud de publicación de la lista de defraudadores; eso también fue un criterio informativo, evidentemente—. Después se trató de Elpidio Silva, de los ERE, de Rajoy, de Montserrat Gomendio; fueron hasta doce temas en nueve minutos. ¿Por qué será que a esa misma hora en el informativo de Antena 3 la tercera noticia fue la moción de reprobación del Grupo Socialista? La Sexta abrió con la comparecencia del director general de la Agencia Tributaria y señalando que el Grupo Popular frena la comisión de investigación sobre el caso Rato y la moción del Grupo Socialista. Telecinco abre con la noticia de Rato y conecta con el Congreso para contar el carpetazo del Grupo Popular a todas las peticiones de la oposición, incluida la reprobación de Montoro y la publicación de la lista de amnistiados. Cuatro abre con el registro en el domicilio del autor del asesinato y continúa con el caso Rato y la reprobación de Montoro. Es decir, los criterios informativos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 4

de otros medios de comunicación que nada tienen que ver entre sí se rigieron por lo que es de sentido común. ¿Cuáles son las noticias del día? Evidentemente, el asesinato, la reprobación, la comisión de investigación, etcétera. ¿Por qué será que todos coinciden y que Televisión Española en doce noticias no da eso? La única forma de que un profesional no dé esa noticia es porque alguien dice que no se dé; es el único criterio entendible. ¿Por qué todos los demás lo hacen y ustedes no? ¿Qué televisión pública es esta que esconde información? Una cosa es manipularla y otra cosa es esconderla, porque aquí no estamos hablando de si subjetivamente se entiende una cosa u otra; no. Ocurrió una cosa en el Congreso de los Diputados, lo dieron todos los demás medios de comunicación, y Televisión Española esconde esa información, como si no existiera. Por lo tanto, manifiesto la protesta de mi grupo —supongo que coincidirán otros también— sobre que no se pueden manipular de esa manera las informaciones porque los ciudadanos se enteran. Una cosa es que no se enteren viéndolo en Televisión Española, pero se enteran de que eso ocurre viéndolo en otros medios. Se debe reorientar, porque esos criterios de no dar lo que existe no hacen más que perjudicar a un ente público como Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mire usted —se lo digo además con total cordialidad—, no sé los asesores que tiene su señoría pero con un cirineo así no necesita usted un romano, se lo digo con toda delicadeza. Ha enfocado usted su intervención Bueno, algunas cosas son de cajón: por qué Telecinco y Antena 3 lo dieron como noticia. Hombre, porque ni Telecinco ni Antena 3 dieron el partido del Barça, por lo tanto sus telediarios duraron mucho y les cabía en las noticias. En nuestro caso, como ya le he explicado, fue un telediario de nueve minutos.

Usted basa su intervención en lo que se podría llamar, de una forma dulce, ocultar la noticia —usted lo ha dicho así—. Se ha censurado que no se diera en Televisión Española la reprobación del ministro de Hacienda; ese es el eje fundamental de su intervención, por eso le decía lo de los cirineos. Mire usted, en el telediario matinal y en el *Telediario 1* de 21 de abril se informó amplísimamente en titulares y también como pieza destacada tanto del debate parlamentario como de la votación de la reprobación del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Congreso de los Diputados; lo mismo hicieron el Canal 24 horas y *La 2 Noticias*. Es decir, se dio de una forma mucho más amplia que en cualquier otra de las televisiones privadas a las que su señoría ha hecho alusión. Lo único que pasa es que en ese momento y en ese día no se dio, por las razones que le he explicado. Le podría decir la cantidad de noticias que iban en ese telediario de nueve minutos y que quedaron fuera; eran noticias relacionadas incluso con la propia casa de Radiotelevisión Española. Ante lo que usted quiere transmitir de que Televisión Española lo ocultó, debo contestarle que no solo no lo ocultó sino que lo dio en sus telediarios y de una forma más amplia y más completa que cualquier otra de las televisiones privadas.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE, ACERCA DE LAS ACUSACIONES DE MANIPULACIÓN PROGUBERNAMENTAL, CENSURA Y DERROCHE DE FONDOS PÚBLICOS QUE PESAN SOBRE LA TELEVISIÓN PÚBLICA TRAS LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME QUE PERIODISTAS DE LA CADENA PÚBLICA PUSIERON EN CONOCIMIENTO DE DISTINTOS DIPUTADOS DEL PARLAMENTO EUROPEO RECIENTEMENTE. (Número de expediente del Congreso 178/000665 y número de expediente del Senado 683/000465).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias señor presidente.

La pregunta, señor presidente, es sobre cuál es su opinión acerca de las acusaciones de manipulación progubernamental. Ya sé que es un tema recurrente, que ha salido en alguna pregunta anterior y va a salir muchas más veces esta mañana. Sobre la censura y el derroche de fondos públicos que pesan sobre la televisión pública, tras la presentación de un informe que varios periodistas de la cadena han puesto en conocimiento de varios diputados del Parlamento Europeo recientemente, ¿cuál es su opinión respecto a todas estas denuncias?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mire usted, yo respeto muchísimo todas las opiniones, las de mis compañeros de Radiotelevisión Española, con independencia del pensamiento por el que transite; desde ese punto de vista mi mayor respeto. Naturalmente no comparto nada de lo que usted ha afirmado que han dicho. Yo retaría a su señoría, desde el punto de vista cariñoso, a que me dijera dónde está el derroche de los fondos públicos. A lo mejor lo hay, pero si no me lo dicen yo desde luego no lo sé; no soy consciente ni de que haya derroche de fondos públicos ni de que haya censura en Radiotelevisión Española. Eso además está prohibido por la Constitución y creo que desde tiempos ya muy remotos no se practica en el periodismo español, hasta donde yo sé.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Pues, señor presidente, la manipulación es tan notoria que ha llegado hasta al *Financial Times*. Da auténtico sonrojo ver los informativos de Televisión Española, ver las actuaciones de los tertulianos, en las que únicamente se expresa un tipo de opinión, en las que no hay ninguna diversidad en cuanto a la riqueza y la pluralidad de la política española y en las que todo es del mismo color azul uniforme.

En cuanto a los informativos, qué decirle —que no sepa usted o que no esté instando usted y su equipo— de manipulación y de ocultación de determinadas noticias. Hay ciertas cuestiones que se lanzan y se recrean en los telediarios, se informa durante minutos y minutos sin saber muy bien con qué criterio; sin embargo, hay otras cuestiones que directamente se olvidan y no aparecen. Cuando son noticias que se están ofreciendo en otros informativos de otros medios, y se emiten a la misma hora, sin embargo en los informativos de Televisión Española no aparecen o simplemente se las coloca muchos minutos después o con muchos menos minutos de duración, a diferencia de lo que está ocurriendo en otras cadenas. El otro día la detención del señor Rato es un ejemplo de cómo se trató en Televisión Española el tema, a diferencia de cómo se hizo en otras cadenas de televisión privadas. Mientras que en Televisión Española se liquidó la noticia con apenas unos pocos minutos de información, en otras cadenas se dedicaron los minutos que requería una información de la trascendencia de la detención del señor Rato, una persona que ha tenido muchas responsabilidades a nivel nacional e internacional y, por lo tanto, que alarmó muchísimo al conjunto de la población española.

No solo es mi grupo ni únicamente los profesionales de la radiotelevisión pública —son medios internacionales, son todos los grupos de la Cámara, son muchos otros profesionales— los que tienen claro y acusan deliberadamente de censura la etapa que se está viviendo, sobre todo de manipulación por su parte, por su equipo, en cuanto a la información que emite Radiotelevisión Española, que además se está quedando en unos mínimos de visionado de la gente. Es una etapa oscura que esperemos que acabe pronto. Lo único que le puedo decir es que está usted haciendo muy bien el trabajo para el cual le puso el Gobierno al frente de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mire, no hay ni un solo espectador, ni uno en España, que habiendo visto solo Televisión Española esté menos informado de lo que llamamos el suceso del señor Rato de los que vieron otra; se lo garantizo, ninguno. No hay una sola información que no diera Televisión Española sobre ese asunto. Usted opina que no —me parece bien—, pero yo le garantizo que eso es imposible.

Me pregunta usted qué criterio se sigue. Pues mire usted, señor Sixto, en el mundo entero, desde Dakota del Norte a Corea del Norte, y desde el Génesis hasta ahora los criterios en un medio de comunicación son los del director del informativo. No existe o no se ha inventado otra forma en la humanidad; en un periódico, en un telediario siempre hay unos responsables. El director de un periódico, como en *El País*, dirá qué noticia va en la portada, qué noticia va en la quinta página, qué noticias no se publican; tiene que haber alguien que lo decida con un criterio profesional, y ocurre en todo, no se hace de otra forma.

Después, en cuanto a lo que dice usted de que le produce sonrojo ver los informativos de Televisión Española, hombre, yo supongo que muchos de sus votantes verán los informativos de Televisión Española; se lo digo porque somos líderes de audiencia en los informativos. Parece que eso contradice un poco lo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 6

que usted señala. El informativo del mediodía es líder de audiencia durante todos los días de la semana de lunes a viernes, el de las 9 de la noche es el segundo, por lo que yo le pediría un poco más de respeto para el televidente que ve esos informativos —estoy seguro de que muchos serán votantes de su señoría—, porque no puede ser que seamos líderes de audiencia y que los votantes de Izquierda Unida no lo vean. Estoy convencido de que sí; además tengo muchos amigos en su formación que lo ven, con lo cual se contradice un poco. Ahora bien, si ver el telediario que es líder de audiencia, que ven el mayor número de españoles, a usted le da sonrojo, pues yo lo lamento mucho. Le hubiera gustado otra televisión pero le garantizo que si ve usted Televisión Española estará perfectamente informado de todo lo que ocurre en la actualidad del país.

— **DEL SENADOR DON JOSEP MALDONADO I GILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE VALORACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE RTVE ACERCA DEL IMPORTANTE DESCENSO DE AUDIENCIA DE RADIO 4. (Número de expediente del Congreso 178/000688 y número de expediente del Senado 681/002642).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: ¿Qué valoración efectúa el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española acerca del importante descenso de audiencia de Ràdio 4?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mire, señor Maldonado, el tema de la medición de audiencia del EGM es como mínimo singular. En Cataluña Ràdio 4 —por si alguien en la Comisión no está bien informado de esto— es de Radio Nacional de España y emite en catalán. Como le digo, el sistema de medición hace que estas cosas salgan un poco distorsionadas. El universo de personas entrevistadas en Cataluña es, evidentemente, menor que el total del resto de España y provoca que se registren resultados tan inverosímiles como que, en esta oleada a la que nos hemos referido de los cuarenta y cuatro programas que tiene Ràdio 4 en antena, cuarenta y uno registren cero oyentes. Estará de acuerdo su señoría conmigo en que no parece que eso sea muy acorde con el sentido común. Los expertos, los que saben un poco de estas cosas, me dicen que a los programas que no superan los 1.000 oyentes el EGM les asigna cero. Si tenemos cuarenta y un programas sin audiencia, si estos cuarenta y uno obtuviesen —vamos a ponerle— 900 oyentes, tendríamos 36.000 oyentes más, y esa hipótesis no es descabellada. Mire, señoría, desde enero hasta la fecha han pasado por los micrófonos de Ràdio 4 trece representantes de su grupo político, más de tres al mes. Estoy convencido de que sus intervenciones han conseguido alguna repercusión porque, si no, perderían el tiempo y no irían.

Estoy de acuerdo con su señoría en que tenemos que mejorar, que hacer mejor las cosas; pero no estoy de acuerdo con ese sistema de medición, porque no parece que responda a parámetros normales de mediciones de audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: A este portavoz, a este senador de CiU, le entristece de verdad oír que el máximo responsable de la Corporación, en este caso su presidente, descalifique el EGM, el estudio general de medios. Lo encuentro triste, lo encuentro un poco en la línea de falta de autocrítica, de pasotismo, de esta mayoría absoluta que lleva el PP y que de alguna forma hace que no se tengan que dar explicaciones de nada a nadie. Yo llevo muchos años en el mundo parlamentario y no había oído nunca que el EGM fuera descalificado públicamente. Fíjese bien, yo no le hablo de los programas que según usted dan cero oyentes. Voy a ir a uno que está bien cotejado; me lo ha puesto a huevo porque podría hablar en general. Por ejemplo, a final de año se despidió a dos presentadores —hablo de estos dos, pero podría mencionar a muchos más—, Toni Marín y Xantal Llavina, que presentaban *El Matí a 4 bandes* y *Directe 4.0*. Estos no dan cero; estos dan de más de 2.000 a 4.000 oyentes, con un 66,7% de disminución. Fíjese bien que en su día su antecesor dio a entender que se despedía a estos y a otros por cuestiones presupuestarias, aunque la parte presupuestaria era la misma. Se supo que eran unos despidos por motivos políticos —en aquel momento censura—, no porque fueran sectarios, ya que claramente no lo eran ni ellos ni otros, sino porque eran plurales. Se atrevieron a ser plurales; claro, entristece y asusta que los medios públicos de comunicación

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 7

den estos varapalos a profesionales por su pluralidad. Si usted dice que allí se invita a todo el mundo y que asistió todo el mundo, por qué se despide a auténticos profesionales, que tenían audiencia de más de 12.000 oyentes y que han pasado en estos momentos a 4.000.

Fíjese bien, señor presidente, Ràdio 4 está con una audiencia bajo mínimos. ¿Sabe qué me gustaría? Que usted —que no hace mucho que ha llegado y, por tanto, no tiene por qué asumir errores de la señora Bordas y de su antecesor, etcétera— hiciera autocrítica. Sería bonito, sería parlamentariamente digno. No saque tanto pecho, no haga estos ejercicios de exceso verbal, como acaba de realizar ahora, cuando se ha permitido felicitar con retintín al señor Guillot porque seguía mucho los informativos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, debe ir concluyendo.

El señor **MALDONADO I GILI**: Acabo enseguida.

... televisivos. Estamos aquí para esto: para controlarle a usted, para controlar a los medios de comunicación públicos. Por eso me gustaría esa autocrítica. Acabo, señor presidente. Desearía saber —estos cambios producidos a final de temporada han llevado a esta bajada brutal de audiencia— por qué estos presentadores fueron despedidos alegremente. Espero al menos, ahora que la situación ya es irrefutable, oír del representante del ente una mínima autocrítica, señalando: Oiga, nos equivocamos y hemos ido de Guatemala a Guatepeor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mire usted, aunque estoy un poco en las antípodas del pensamiento del señor Guillot, lo que he dicho —y lo mantengo, porque se lo he dicho de corazón— es que me parece una persona que para estar en esta Comisión hace un seguimiento encomiable de los pormenores, del día a día de Radiotelevisión Española. Si usted interpreta otra cosa es problema suyo, no mío. Repito, pese a que no esté delante el señor Guillot, que aunque seguramente estoy en las antípodas de su pensamiento en muchas cuestiones —prácticamente a lo mejor estaremos en todas; no lo sé, apenas le conozco— el trabajo que ha hecho desde que comparezco en estas sesiones me parece que es el de uno de los parlamentarios más destacables de esta Comisión, insisto, por el seguimiento que hace de los medios y además porque se ve que se informa y se entera. Por lo tanto, lamento no compartir su criterio, señor Maldonado.

Mire, usted se sorprende y yo me sorprendo de que se sorprenda de que hable mal del EGM. Yo no conozco a nadie que hable bien de él. Si usted lo conoce lo puede decir aquí. Es conocido que yo no comparto el criterio del EGM, yo y mucha gente más. De hecho —a lo mejor usted no estaba aquí—, cuando fui nombrado director general una de mis primeras medidas fue sacar a Radio Nacional del EGM. Con eso es evidente que yo no creo en el EGM, pero eso no es un tema ni de sacar pecho ni de no sacar pecho. El EGM puede estar bien, yo no entro en eso. Es un sistema de medición de audiencia para los anunciantes. Radio Nacional no tiene publicidad y no sé qué sentido tiene que estemos ahí, aparte de que cuesta un dinero, y a lo mejor después me reprocharía que gasto dinero público. Bueno, es una cosa que habrá que pensar. Por lo tanto yo lamento que le parezca triste mi opinión sobre el EGM pero es la que tengo y no la voy a cambiar. No me parece un sistema de medición fiable, se lo digo y se lo repetiré siempre. Lamento que a usted no le guste que yo piense así sobre el EGM. Acabo de conocer un defensor del EGM, que es usted, señoría; muy bien.

No le puedo contestar a lo que me ha mencionado sobre unos despidos, porque lo desconozco, señor Maldonado. Me puedo enterar y en la próxima comparecencia con mucho gusto le informaré. No sé qué compañeros han sido despedidos; no me consta, no le digo que no haya pasado, sino que no lo sé y no le puedo informar.

— **DEL SENADOR DON JOSEP MALDONADO I GILI, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE FECHA PREVISTA POR LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RTVE PARA HACER PÚBLICOS, DE MANERA PERIÓDICA, LOS INFORMES Y ESTUDIOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATIVOS SOBRE LA PRESENCIA DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS. (Número de expediente del Congreso 178/000667 y número de expediente del Senado 683/000466).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, la siguiente pregunta la formula su señoría.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 8

El señor **MALDONADO I GILI**: Sustituyo a la señora Surroca.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **MALDONADO I GILI**: Fecha prevista por la Dirección de la Corporación Radiotelevisión Española para hacer públicos de manera periódica los informes y estudios elaborados por vías de seguimiento y programas informativos sobre la presencia de las distintas fuerzas políticas en los servicios informativos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): En la unidad de seguimiento de programas informativos de Televisión Española se realiza una supervisión diaria de la presencia de todas las fuerzas políticas que aparecen en los telediarios, de todas. Todos estos datos, según me dicen, se facilitan cuando cualquier organización o representación política lo solicita a través de la Secretaría General de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Ya veo que —no sé si usted es deportista— le va el frontón: yo pego a la pelota, usted me la devuelve. Venga, vamos a jugar a frontón.

La pregunta no es esta. Usted es muy hábil; seguro que le han puesto ahí porque, entre otras cosas, tiene una vida dialéctica para ser el responsable del frontón periodístico. Se le ha pedido aquí reiteradamente que faciliten periódicamente los estudios elaborados de la participación, de la aparición de las fuerzas políticas en los medios de comunicación. Lo hemos pedido muchas veces, nosotros y muchos más grupos parlamentarios. Esto sería un ejercicio de transparencia y facilitaría nuestra labor y la suya, porque en lugar de tener que venir aquí a hacer de frontón quizá podría venir a darnos más explicaciones, más pedagogía, más información, que nos iría bien a todos, porque se pasa el día contestando los minutajes, los porcentajes de participación en los debates, la campaña electoral, etcétera. Esto facilitaría nuestra labor y la suya.

Fíjese bien, el CAC en Cataluña lo hace; da información periódica a la comisión y nos llega la información; tenemos no solo periódicamente la información, sino que a más a más hay un conocimiento y evita incluso una dialéctica política entre Gobierno y oposición o al menos la rebaja. Fíjese bien, esta información no llega; cuando le pedimos a usted esta información, viene y nos da cuatro datos, pero necesitamos un instrumento permanente para hacer el seguimiento; hacer lo que se le pide es: cuándo orquestará usted este instrumento para que de una forma democrática, transparente, sepamos la participación de los partidos, los minutajes, qué tanto por ciento. Ahora se hablaba de un telediario en el cual de doce informaciones había una determinada, etcétera. Si tuviéramos este minutaje, si tuviéramos esta información, nos ahorraríamos estas preguntas.

Por tanto, para acabar, ¿piensa darnos este instrumento?, ¿piensa facilitar nuestra labor?, ¿piensa hacer un ejercicio de transparencia en sede parlamentaria en el cual sepamos cuál es la presencia de los partidos y de los líderes políticos en los entes, en este caso en los medios de comunicación públicos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Maldonado, no he entendido esta segunda parte de su intervención o usted no ha oído mi contestación. Le he dicho, así me lo han puesto por escrito, que todos los datos que usted dice se facilitan a cualquier representación política que lo solicite, a través de la Secretaría General de Radiotelevisión Española. **(El señor Maldonado i Gili: Pido que usted nos lo mande, no que lo pidamos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, está en el uso de la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Maldonado, lo lamento mucho pero no le puedo contestar lo que su señoría quiere. **(El señor Maldonado i Gili pronuncia palabras que no se perciben)**. Tendrá que respetarme que yo conteste lo que considero que tengo que contestar; ese es el juego democrático al que usted apela y que yo le cojo.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 9

Le digo que según las normas que rigen a Radiotelevisión Española, este informe se puede mandar o de oficio o a petición de parte; si está regulado que es a petición de parte, no puedo cambiar la norma, cámbiela usted, pero lo tiene tan fácil como que su grupo lo pide y yo se lo mando. Así de sencillo.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ELECTORALES DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A LA GENERALITAT VALENCIANA EN VALENCIA. (Número de expediente del Congreso 178/000666 y número de expediente del Senado 683/000462).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baldoví, ¿está en condiciones de formular su pregunta? (**Asentimiento**). Incorporado el señor Baldoví, formula su pregunta, que es la primera que figura en el orden del día.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias a las otras fuerzas por darme la ocasión de hacerla ahora mismo.

Le quería preguntar, señor presidente por si va a haber debates electorales en Valencia, porque el director del Centro Regional dijo que tenían muchas dificultades para hacerlos y, en ese sentido, le pregunto si va a haber o no va a haber.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mire, usted sabe que eso es como la pregunta del señor Maldonado, no se hace de oficio sino a petición de parte. Televisión Española no hace debates; tiene que ser que lo pidan los representantes, las representaciones políticas que concurren a las elecciones. Le reitero que siempre hemos estado abiertos a cualquier tipo de sugerencia que nos haga la representación de los grupos parlamentarios. Televisión Española no puede decir que Compromís haga un debate, no tenemos esa competencia ni esa facultad. Ahora, si los partidos políticos con representación parlamentaria lo piden, nosotros siempre hemos estado abiertos a estudiar todo tipo de posibilidades que haya al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Mire, señor presidente, el 16 de marzo Televisión Española ofreció un debate entre las fuerzas políticas con representación en el Parlamento andaluz, además, desde los estudios de Radiotelevisión Española en Sevilla; la fuente de la información es la web de Radiotelevisión Española, que dice así: el lunes 16 los tres partidos con representación en el Parlamento andaluz harán un debate en la sede de Radiotelevisión Española en Andalucía, en Sevilla. Intervendrán los candidatos de la presidencia de la Junta, tal, tal, tal.

Este debate además se pudo seguir en directo en desconexión para Andalucía, en La 1, La 1 HD y en Radio 5 y en Canal 24 horas; y en radiotelevisión.es también ofrecieron el debate para el resto del Estado.

En la reunión del Consejo Asesor de Radiotelevisión en la Comunidad Valenciana, que se celebró el pasado 21 de abril con representantes de todos los grupos en les Corts, se sondeó la posibilidad de que la cadena pública programara debates electorales durante la campaña autonómica valenciana; sin embargo, el director territorial del ente en la Comunitat, Javier Gomar, dijo que este tipo de programas no se podía realizar en tierras valencianas y, que en caso de que se hiciera, habría que ir a grabarlo a Madrid o a Barcelona. El responsable del ente alegó falta de medios. No entendemos que en Andalucía haya medios, en Madrid haya medios, en Barcelona haya medios y, en Valencia, no haya medios y que se pueda grabar en Sevilla y no se pueda grabar en Valencia. Contratar un estudio no rompe el presupuesto de Radiotelevisión. En Compromís, en definitiva, lo que reclamamos es que, por falta de medios, no se deje de hacer este debate público en televisión con desconexión para nuestro territorio y en horario de máxima audiencia, como se hizo en las pasadas elecciones andaluzas. Queremos el mismo trato, ni más ni menos; no queremos ser más que nadie pero tampoco menos. Que exista voluntad por parte de Radiotelevisión de celebrar estos debates y, si no hay medios, que se busquen, que seguro que hay maneras de celebrar debates en el territorio valenciano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Vamos a ver, señor Baldoví, es que esto es un tema más de infraestructura. Si

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 10

aquí en Valencia no tenemos nada; no porque lo diga el director, es que no tenemos la infraestructura necesaria, no hay plató para hacer ese tipo de debates, como se hizo en el centro territorial de Andalucía. ¿Sabe usted por qué? Porque el centro operativo que teníamos se desmanteló hace siete años ¡Qué quiere usted que yo le haga! Ahora no se puede. Por eso el director, con muy buen criterio dice: si hubiera que hacerlo habría que irse a Barcelona o a Madrid —habrá puesto esos dos ejemplos por proximidad geográfica—, y entonces sí se podría hacer, si al final se decide que se va a hacer un debate de la Comunidad Valenciana.

Ha hablado usted de Andalucía, que es un caso muy peculiar, fueron unas elecciones solas, aisladas y no es comparable. Ahora va a haber diecisiete o trece, lo cual desde el punto de vista de televisión, no se va a poder dar el mismo tratamiento que en el caso de Andalucía, que eran unas elecciones con una carga y un significado político, como usted sabe, muy importante y, sobre todo, porque nada más que eran esas elecciones solas. No es lo mismo, no puedo organizar igual con uno que con veinte. Eso es verdad. En cualquier caso, si pidieran en Valencia, efectivamente, no se puede hacer en Valencia; en Valencia no tenemos estudio para eso, habría que venirse a Madrid o habría que irse a Barcelona, porque se desmanteló, ¡qué quiere usted que yo le haga! No tenemos, yo no puedo ahora ponerme allí a hacer una obra para hacer unos estudios porque no hay. Ahora, se podría buscar otra fórmula, como usted dice. En cuanto a alquilar unos estudios en Valencia, pues se podrían alquilar, eso sí, pero digo que en el Centro Territorial —que era a lo que se refiere el director; si, estoy defendiendo al director—, lo que ha dicho el director es que en nuestro Centro Territorial de Valencia —eso es verdad— no se pueden hacer esos debates, no hay la infraestructura para hacerlo, habría que hacerlo fuera. Él, como es un empleado de Radiotelevisión Española, ha dicho: en nuestro centro de Valencia o en nuestro centro de Madrid. Sin embargo, se puede hacer allí en Valencia, si hay estudios que se puedan alquilar sin ningún problema; es una fórmula, por supuesto, a lo mejor sale más barato que trasladarse, no lo sé. Pero es eso nada más; no hay nada más detrás de esas palabras del director del centro: allí no se puede y habría que irse a otro plató donde se pudiera porque no tenemos la infraestructura para hacerlo.

— **DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE MANIPULACIÓN EN LOS TELEDIARIOS DE TVE QUE EL CONSEJO DE INFORMATIVOS HA PRESENTADO EN EL PARLAMENTO EUROPEO. (Número de expediente del Congreso 178/000681 y número de expediente del Senado 683/000467).**

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos al orden previsto. para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, la pregunta queda formulada en sus propios términos y, para que después no diga que no existe la palabra manipulación, tengo aquí un tuit del Consejo de Informativos que dice: la Dirección de Informativos de Televisión Española prohíbe que se cubra en Bruselas el acto del Consejo de Informativos de Televisión contra la manipulación. Basan su denuncia en que ataca la imparcialidad, la pluralidad, la independencia y la veracidad en torno a cinco hechos concretos que, según ellos, atentan contra la defensa de la radio y televisión pública independiente plural y al servicio de la ciudadanía, porque usted está puesto ahí no para que sirva al PP, que eso lo hace muy bien, sino para que sirva al interés general de los ciudadanos, que son los que le pagan, porque si coge el dinero de todos para servir al PP eso tiene un nombre, y usted lo sabe.

Los periodistas dijeron cinco hechos, en el minutado del 4 de marzo. Veinte voces de políticos favorables al Gobierno, dos de la oposición. ¿A usted le parece eso razonable? El 82 % de la información político-económica de ese día fueron noticias favorables al Gobierno. ¡Qué casualidad! Ya veremos después quién es la responsable, que supongo que habrá tenido usted ya tiempo, porque le pasé la respuesta, cuando la cesó el anterior equipo por mandar esas listas negras.

El segundo asunto del que se ha hablado es el escándalo del ministro de Economía y Hacienda; el tercero, la financiación ilegal del Partido Popular; el cuarto tema la imputación de la directora de campaña, candidata del PP a la Alcaldía de Madrid y, el quinto, la crisis interna del Partido Popular; todo ello también con una denuncia de una dirección política paralela que controla los informativos, para que toda la información que hemos dicho con anterioridad salga favorable hacia el Gobierno, y se ataca a la pluralidad y la veracidad.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Me dice que si yo cojo el dinero de los contribuyentes y me dedico solo a servir al PP, que eso tiene un nombre. Evidentemente, tiene un nombre, yo lo sé. Muchas gracias, por decírmelo, señor Lavilla, se lo agradezco mucho. También le agradezco mucho que me diga para lo que yo estoy aquí. Se lo agradezco; no lo sabía y sus palabras me llenan de estímulo y yo le agradezco en todo lo que valen. **(Risas)**.

Me pregunta usted que cómo valoro las denuncias, que se ha prohibido y tal. En Televisión Española no se ha prohibido nada; en Televisión Española hay un director de informativos que tiene unos criterios periodísticos y decide qué noticia se da y qué noticia no se da. A diferencia de usted, pues seguramente estará equivocado el director de los informativos, no lo dudo, pero considero que el caso al que usted hace referencia no es una noticia para que salga en un telediario y, por lo tanto, así se decidió y así se hizo. Eso es solamente todo lo que hay, pero prohibición y manipulación no hay en Televisión Española, señor Lavilla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Usted dijo que no había leído cuándo se cesó a la anterior directora, que es la que controla la información económica de este país y que fue cesada por el equipo también del Partido Popular por hacer unas listas negras de los que eran favorables y de los que no eran favorables al Gobierno. Fue cesada y usted la ha recuperado; no es cadena perpetua, pero prácticamente nada más de ser cesada usted la recupera, fíjese qué cadena perpetua, y la pone al mando de la información económica. Usted puede decir lo que le dé la gana, pero si el 82 % de las informaciones son favorables al Gobierno y hay veinte voces favorables al Gobierno frente a dos críticas, usted puede decir lo que quiera, como hace siempre, pero el dato es contundente. Si tuviera usted un mínimo de objetividad, tendría que reconocerlo y poner medidas para evitarlo porque le pagan todos los ciudadanos, evidentemente que sí, pero no para hacer lo que está haciendo, sino para que sirva al servicio público con objetividad, con transparencia, con pluralidad; lo contrario de lo que está haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor presidente, el señor Lavilla reitera sus palabras, que me parecen muy bien y no tengo nada que decir; aunque me recuerda una cosa, que no está en su pregunta: creo que a la persona a la que usted hace referencia no fue cesada; dimitió, que es distinto.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, SOBRE MOMENTO EN EL QUE LOS AGENTES DE LA TIA, MORTADELO Y FILEMÓN, SE HAN CONVERTIDO EN PELIGROSOS ENEMIGOS PARA LOS INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000682 y número de expediente del Senado 683/000468).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: ¿En qué momento los agentes de la TIA, Mortadelo y Filemón, se han convertido en peligrosos enemigos de los informativos de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Zaragoza, el mundo editorial, tanto los que editan cómics, los que editan otro tipo de publicaciones de humor o revistas de muebles, de glamour no son enemigos de Televisión Española ni de sus servicios informativos. Nosotros la actividad privada del mundo editorial la respetamos mucho y la tenemos en mucha consideración, como no puede ser de otra forma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Le he traído aquí el álbum, por si no lo había visto porque puede ocurrir que a veces vea solamente los informativos de Televisión Española, y puede no haberlo visto. Si ha visto los informativos del resto de televisiones, si ha escuchado a las otras radios, si ha leído el resto de periódicos, habrá visto que todos consideraron que era una información. Y parece ser que son

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 12

peligrosos, sí, porque se ríen del poder y, el poder, no soporta el ridículo. No les importa que les digan: ladrones; les importa que se rían de ellos. No son palabras mías, son palabras de Jorge Lanata, un prestigioso periodista argentino.

Esta noticia que, como le decía, fue ampliamente recogida por todos los medios de comunicación, y que además la sección de cultura de los informativos de Radiotelevisión Española propuso que fuese informada y que fueron los dos editores los que se negaron que saliese, no es una noticia cualquiera, es el álbum 200 de Ibáñez, que, por cierto, estaba antes que Jordi Hurtado. Mortadelo y Filemón tienen cincuenta y siete años. El señor Ibáñez lleva muchos años prestigiando la cultura española a través del cómic. La noticia del álbum 200, ha tenido eco en todo el mundo. Parece obvio que Televisión Española, que ha informado sobre otras cosas de Ibáñez como las películas basadas en el cómic de Ibáñez, se hubiese hecho eco. La sensación que da es que no se ha hecho eco simplemente porque se ríen del poder y, eso es muy peligroso. No se dan cuenta de que —aquí le haré una referencia que lo entenderá con mucha rapidez—, es un cómic de una persona como Ibáñez, que ha vendido más de 30 millones de cómics, que tiene personajes como Rompetechos, como Pepe Gotera, como el Botones Sacarino, que es conocido por todo el mundo, que es un cómic donde sale Mamerto Rajoy, Servando Rubalcaba, Demencia Constipal. ¿Usted sabe lo que ocurre en el mundo?

Le voy a citar otra cosa que para mí es muy importante: hay una frase de un periodista francés que se llama Maurice Maréchal, de *Le Canard Enchaîné*, que dice: cuando descubro algo escandaloso mi primera reacción es indignarme, la segunda es reírme de ello. Si no dejamos a la gente que se ría, se queda en la indignación, y flaco favor hacemos en este país si exiliamos al humor, la discusión y la información del debate. Es un error y un error que tendríamos que evitar que se produzca, un error que ha producido una reacción, yo creo adecuada, de todos los medios y es señalar con el dedo cuando se cometen errores; y yo aquí le pido: por favor, rectifiquen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mire, señor Zaragoza, en España se editan alrededor de 50.000 títulos sobre estas cuestiones, 50.000; es lógico que yo no pueda conocerlo todo, ahí estará usted de acuerdo conmigo. Pero de este sí me he enterado perfectamente de todo. ¿Sabe usted por qué, señor Zaragoza? Por Televisión Española; gracias a Televisión Española me he enterado de todo lo que usted ha dicho. Le voy a dar los datos sobre las noticias que dio Televisión Española sobre el álbum 200 de Francisco Ibáñez: el 7 de abril, día en el que se presentó el nuevo tebeo, *La 2 Noticias* abrió con esa información como titular en la portada, cuarenta segundos, y después le dedicó más de dos minutos al asunto. Al día siguiente, el 8 de abril, *Los Desayunos* de Televisión Española emitieron la noticia, se presentó el nuevo tebeo y luego se habló de ello en el resumen de prensa, casi un minuto de duración entre las dos piezas. El 8 de abril, en el Canal 24 horas, se volvió a dar la información, recordando que la publicación se ponía a la venta ese mismo día. Conviene recordar que en esos días, el 7 y el 8, había mucha información cultural, muchísima, en la que había que priorizar los temas emitidos. Le podría hablar de la cantidad de noticias que se quedaron sin hacer, con lo cual, hemos dado tanta noticia de ese cómic que sin haberlo leído prácticamente me lo sé, pero gracias a Televisión Española.

Ahora, estará de acuerdo usted conmigo, si lo que me pide es abrir todos los telediarios... Mañana mismo podemos abrirlo con el Capitán Trueno; se ha hecho un cómic y va a rescatar a jubilados andaluces para defenderlos de los que les quieren robar la cartera. ¿Qué hago, lo doy y abro el *Telediario* con eso? No. Lo que pasa es que al ser una cosa muy importante le dedico un espacio grande, como le he dedicado a Ibáñez: fíjese la cantidad de informaciones que le acabo de enumerar, de las que según usted no dimos nada y según me ponen aquí lo hemos dado en *Los Desayunos*, en los telediarios, en el Canal 24 horas, es decir, en todos los informativos que tiene Televisión Española nos hemos hecho eco del cómic, es decir que prácticamente me lo sé de memoria solo habiendo oído y visto Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LOS EFECTOS QUE ESTÁ TENIENDO LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000683 y número de expediente del Senado 683/000469).**

El señor **PRESIDENTE**: Para plantear la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Rodríguez.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 13

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Sánchez Domínguez): Estará usted de acuerdo conmigo en que soy la persona más adecuada para no responder a la pregunta que usted me formula. Para conocimiento de la Comisión me está preguntando el señor diputado que cómo valoro yo mi gestión al frente de Radiotelevisión Española. En cualquier caso, sí le quiero pedir cierta dosis de humildad por mi parte en el sentido de que me reconozca que seis meses tampoco es un tiempo como para hacer un gran balance de una gestión; en cualquier caso, no me parece que yo sea la persona más adecuada para hacer esa valoración y, sobre todo, que usted la tendrá hecha mucho mejor que yo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Si usted no es capaz de defender su propia gestión al frente de Radiotelevisión Española, sí que están las cosas buenas. Yo sí me voy a permitir valorar sus seis meses en Radiotelevisión Española con ejemplos concretos. Empezaré por informativos. Usted se estrenó en esta Cámara, en esta misma sala, diciendo que para usted los informativos eran una cuestión esencial, lo que no nos dijo es que lo esencial para usted era ponerlos más todavía al servicio del Gobierno, más de lo que ya estaban en su anterior etapa. La situación de manipulación que estamos viviendo, acentuada, ha llevado a lo que estamos viviendo, señor presidente: que con usted los informativos han continuado hundiéndose en su credibilidad y en la audiencia, lo cual no era fácil porque ya venían de muy abajo. No pensaba entrar en el dato concreto, pero es que en la sesión anterior lo dijo y hoy lo ha vuelto a decir. Usted ha dicho que en el informativo de las quince horas Televisión Española es líder todos los días. Señor presidente, marzo, marzo, ha dicho todos los días (**El señor presidente del Consejo de Administración y de la corporación RTVE, Sánchez Domínguez, pronuncia palabras que no se perciben**). Si no, me remito al acta que hay aquí: marzo, en los días 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 19, 20, 22, 27, 28, 29, el informativo de las quince horas estuvo por detrás de Antena 3. Señor presidente, entiendo que igual son los datos que a usted le preparó su equipo y no están bien, pero por lo menos venga aquí con datos que se ajusten a la verdad. Mire, desde 2012 los informativos de Televisión Española han perdido 800.000 telespectadores de media, 4,5 puntos de audiencia. Venga usted aquí a sacar pecho de lo que quiera menos de los informativos, de la audiencia y de la credibilidad que tienen.

Cuentas de Radiotelevisión Española. Tienen un déficit estructural de 100 millones de euros, y aquí, señor presidente —esto sí es gestión suya—, usted se estrenó aquí en esta Cámara anunciando el crédito extraordinario del Ministerio de Hacienda para enjugar el déficit de 2014. No se lo han dado, un fracaso estrepitoso pero es que además usted a día de hoy no tiene ninguna solución para afrontar esta situación.

Vayamos a los medios propios de la Corporación de Televisión Española, en este caso, para cumplir con el servicio público con una parte esencial que es la producción interna. Usted sabe que la venta de los estudios Buñuel se hizo condicionada a no perder capacidad de producción interna. Pues bien, esta es la situación: se desprenden ustedes de Buñuel dentro de poco y resulta que en Prado del Rey solo están operativos los estudios 2 y 5, en mitad de las obras inacabadas del 1 y del 3. De los estudios 6 y 7, que se tenían que hacer con los recursos obtenidos del estudio Buñuel, no hay nada; sobre los estudios 10 y 11, que están afectados por amianto, dicen ustedes que tampoco se puede hacer nada y, su solución mágica, es decir que se van a alquilar estudios a Telemadrid. Hombre, señor presidente, esto es un desastre de previsión y de gestión que afecta y compromete seriamente la capacidad de producción interna de Televisión Española. Por si todo esto fuera poco, usted acaba de renunciar a la mitad del segundo multiplex que tenía Televisión Española, es decir, usted renuncia para que el Gobierno ceda ese medio multiplex a los operadores privados. Esto es, que no solo no ha reclamado el tercio del multiplex que se retiró cuando hubo la anulación de los nueve canales de TDT, no lo reclama, y cede la mitad. ¿Usted cree que esto es defender los intereses del servicio público de Radiotelevisión Española? Y encima lo justifican como una medida de ahorro. Hombre, señor presidente, así cédalo todo, como hizo en Telemadrid, que echó al 80 % de la plantilla, y entonces eso sí que va a ser un ahorro importante.

En definitiva, señor Sánchez, la herencia que usted va a dejar para el servicio público es: menos credibilidad, audiencia por los suelos, déficit y deuda, falta de medios y privatización del servicio público.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 14

Ahora va usted a decir que no es así y que esto es alarmismo, pero esa es la realidad y se lo demostramos con datos y ejemplos concretos.

Acabo, señor presidente. Dice Serrat en una letra que la verdad nunca es triste, lo que no tiene remedio. En este caso pasa lo contrario, la verdad en Radiotelevisión Española, la Radiotelevisión Española del Partido Popular, es muy triste, mucho, señor presidente. No obstante, la buena noticia es que sí tiene remedio y lo tendrá, en cuanto el Partido Popular pierda la mayoría absoluta y usted ya no esté en la Corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Estará de acuerdo conmigo la Presidencia en que me ha hablado de una serie de asuntos que no están formulados en la pregunta, y yo no venía aquí preparado para contestar a todo eso, pero en fin.

Dice usted que yo no defiendo mi gestión. No, he dicho que no la valoro, no que no la defienda; claro que la defiendo, como defiendo el ERE de Telemadrid; lo que no defiendo es el ERE que hicieron ustedes de cuatro mil y pico compañeros que mandaron al paro. (**Rumores**); ese sí que no lo defendí nunca ni lo defiendo ahora; el de Telemadrid sí porque gracias a ese ERE hoy en día es una televisión moderna, viable y ahí está que es un ejemplo a imitar y a seguir. En el ERE que hicieron ustedes de miles y miles de personas que mandaron al paro y a la calle no; ese, naturalmente, señor Rodríguez, no lo defiendo.

No hemos renunciado a la mitad del multiplex, sino que hemos renunciado a un 16%. Hay que decir la verdad en una Comisión así, por lo menos para que quede constancia en el «Diario de Sesiones»; la mitad no, el 16% sí, señor Rodríguez, la mitad no.

En cuanto a los estudios 6 y 7, señor Rodríguez, hay unas leyes que aprueba esta Cámara, entre ellos usted, y me tengo que atener a ellas, y todavía estamos pendientes de que nos conteste el Ayuntamiento de Pozuelo, donde se han solicitado los permisos, y cuando el Ayuntamiento de Pozuelo, que es el término municipal al que pertenece Prado del Rey, de lo cual yo no tengo la culpa, lo autorice, empezarán las obras. Y si usted me quiere echar la culpa ahora de que los estudios tengan amianto, pues yo acepto que soy el culpable del amianto de los estudios pero, en fin, tengo que hacer las obras. Le repito, se harán las obras sobre esos estudios en cuanto me diga el Ayuntamiento de Pozuelo y me dé los permisos.

En cuanto a las audiencias, he dicho todos los días de diario, no he dicho todos los días y, por tanto, mantengo que de lunes a viernes somos líderes de audiencia. Usted me cita siete días en los que hemos perdido la audiencia. Si usted me cita siete —me está diciendo ahora la Comisión— hay veintitrés en los que sí ganamos, con lo cual, lo mismo que usted ha dicho 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, señor presidente, yo me puedo poner a enumerar hasta el día 30, que acaba el mes, y fíjese si le gana al señor Rodríguez en días. Vamos a hablar de las audiencias, pero mi gestión también está en otras muchas cosas. Seguimos con las audiencias: mire usted, yo dejé La 1 en un 20%, cuando se fueron ustedes estaba en un 10%, con lo cual podemos también hablar de audiencia.

Yo tengo ahora veinticuatro directivos, ustedes tenían noventa y seis en diciembre del 2009, también eso es gestión. Si la tengo que valorar, podemos valorar el número de directivos que tenían ustedes y el número de directivos que tengo yo.

En fin, no tengo tiempo suficiente ahora de todas estas cosas, porque para hacer una pregunta tan genérica sobre la gestión necesitaría mucho más tiempo, señor presidente.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, pediría, si usted lo considera, que se pueda leer la orden de 16 de abril por la que se modifica la asignación inicial de la capacidad del multiplex digital de cobertura estatal RG2 realizada a favor de la Corporación de Radiotelevisión Española, donde se dice claramente que usted voluntariamente ha cedido la mitad del multiplex. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, no tiene la palabra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GIRELA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE SEGUIR CENSURANDO EN LOS ESPACIOS DE HUMOR AQUELLOS SKETCHES REFERIDOS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso 178/000684 y número de expediente del Senado 683/000470).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que plantea el señor Girela de la Fuente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 15

El señor **GIRELA DE LA FUENTE**: Señor Sánchez, ¿van a seguir censurando en los espacios de humor aquellos sketches referidos al presidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mire, en Televisión Española no existe la censura. Es imposible. A lo que usted se refiere no tiene absolutamente nada que ver por el sentido que le da, es decir, son cuestiones muy distintas.

Para que la Comisión lo sepa, esos *sketchs* humorísticos a los que usted hace referencia son muy antiguos, son de hace ocho o diez años, y entonces lo que se hace es que se actualiza. No tendrían sentido ahora, porque tenían gracia cuando salía la vicepresidenta del Gobierno, la señora Fernández de la Vega, y eso tenía su gracia, sin embargo, sacarlo ahora, que no es la vicepresidenta del Gobierno, no tiene sentido. Tenía gracia lo que decía Mariano Rajoy en su calidad de jefe de la oposición; como ahora es presidente del Gobierno, ese *sketch*, según dicen los expertos, no tiene ningún... Lo mismo ocurre con el rey, porque ya no lo es. Esos son los que se están quitando, pero eso no es censura, señoría, eso es actualizar unos temas, desde el punto de vista que hacen los profesionales, para adecuar esos *sketchs* a la realidad y para que tenga más acomodo en la parrilla, pero nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Girela de la Fuente.

El señor **GIRELA DE LA FUENTE**: En cuanto a lo primero que me ha dicho, resulta curioso porque tal y como le ha indicado mi compañero, el señor Lavilla, si hay dos periodistas en Televisión Española, que han ido a Bruselas a llevar su queja por los telediarios, denunciando una manipulación progubernamental que están sufriendo los servicios informativos, algo de manipulación y censura sí que hay. Sin embargo, con eso solo no basta: al humor también le toca. No me puede usted responder lo que acaba de decir, ya que han hablado con José Mota sobre la supresión de algunas parodias porque habían quedado obsoletas, sin entrar así en una enorme contradicción. Y se contradice ese argumento con el que se expuso en el Consejo de Administración, donde la explicación que se dio es que durante el período electoral se retiraban las parodias con alusiones políticas. ¿Qué período electoral? Las elecciones andaluzas, donde no convenía a lo mejor dañar la imagen del presidente del Gobierno, ya que tenía que dar la cara, pareciendo ser el propio candidato de dichas elecciones. Y eso, además, me parece lógico porque aunque se intentó promocionar al auténtico candidato en la desconexión territorial, sirvió de poco ante la derrota, y eso sí que da juego para hacer muchos *sketchs* de humor.

Ver a Rajoy en aquella parodia del 2010, señor Sánchez, no debe resultarle extraño a los televidentes; en aquella época, el entonces candidato a la presidencia del Gobierno prometía a diestro y siniestro todo lo que pudo, desde bajar impuestos hasta no dar dinero a los bancos. Vamos, lo primero que hizo al llegar a La Moncloa. Las promesas de Rajoy eran tan disparatadas cuando estaba en la oposición que el humorista José Mota le dedicó un gag aquel año, versionando una canción de Nena Daconte, *Tenía tanto que darte*; y tanto, señorías, y tanto. En definitiva, señor Sánchez, caen en contradicciones; ponen una excusa en un lado y otra donde toque, como por ejemplo decir que se podía ver la parodia íntegra en la web o que se habían eliminado también parodias de otros líderes políticos o de otros personajes de la vida pública, como me acaba de indicar ahora mismo en su primera respuesta. La cuestión es que alguien con mucha genialidad en la televisión pública española debió pensar que esa parodia podía recordar a los españoles la burla del programa electoral del Partido Popular en las elecciones del 2011. Esa burla la padecemos y la vivimos los ciudadanos todos los días y por eso vamos a intentar evitar censuras inútiles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Sánchez Domínguez): Le vuelvo a decir que eso ha sido a criterio únicamente de los profesionales que hacen el entretenimiento y las razones son las que le he expuesto.

A mí no me gusta hablar de censura, usted es el que emplea esa palabra. ¿Quién define esa línea roja que separa la censura del criterio periodístico? Es muy difícil, pero en fin, ya que usted se empeña, vamos a hablar de censura, señor Girela. ¿Es censura no emitir los pitidos al himno de España de un grupo de aficionados del Barcelona y del Atlético de Bilbao en la final de la Copa del Rey en mayo de 2009? ¿Es censura no emitir en directo la protesta que había en la puerta durante la emisión de la Gala de los Goya

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 16

cuando llegó el señor Zapatero? ¿Es censura no mencionar las subvenciones a una empresa de la hija del señor Chaves, cuando las publicaban toda la prensa y las cadenas privadas? ¿Es censura retirar de la web el programa *Españoles por el Mundo* que transcurría en Jerusalén porque unos antisemitas se opusieron? ¿Es censura dejar a la doña Rosa Díez fuera del programa *Tengo una pregunta para usted*, en abril de 2009, e invitar a gente que tenía muchos menos votos que ella? ¿Es censura no emitir en un *Informe Semanal* sobre la eutanasia una entrevista a la portavoz de Derecho a Vivir, que ya se había grabado, pero sí las realizadas a los grupos proeutanasia en febrero de 2009? ¿Es censura no emitir noticias sobre un caso tan grave como el caso Faisán cuando se dieron a conocer las nuevas diligencias pedidas por el fiscal? Señor Girela, ¿eso es censura eso o no es censura? Si es censura, no conozco a nadie que viajase a Bruselas para denunciarlo ni conozco ninguna pregunta de su grupo al respecto. No sé si eso se explica porque gobernaba la formación política a la que pertenece su señoría, pero dígame usted si esas cosas son censura o no lo son. Mire usted, lo que no se puede consentir es que se diga, cuando estoy yo, que estoy censurando, y cuando están ustedes, que están aplicando criterios periodísticos. Eso no; o es una cosa o es otra. En cualquier caso, yo siempre rechazo esa expresión. Apoyo a todos los profesionales de Radiotelevisión Española en cualquier momento político del año, esté gobernando el Partido Socialista o esté gobernando el Partido Popular. Lo único que pido para esos compañeros es el mismo respeto que yo les doy cuando estén ustedes en el poder, que seguramente algún día llegarán, no me cabe la menor duda; además, sería deseable para la democracia la alternancia en el poder, como ha venido ocurriendo hasta ahora. Pero defínase, no puede ser censura cuando estoy yo y criterio periodístico cuando están ustedes. Eso no, señor Girela. **(Aplausos)**.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON ANDRÉS GIL GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CONFIRMACIÓN QUE TIENE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE QUÉ PARTE DEL IVA VA A PODER DEDUCIRSE DICHA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000685 y número de expediente del Senado 681/000264).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, que inicialmente iba a plantear el señor Gil García, la formulará el señor Rodríguez, para lo cual tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Voy a puntualizar algunas cosas, porque, señor presidente, o a usted no le preparan bien los datos o no interpreta bien lo que le preparan. La audiencia de Televisión Española en 2011 era del 14,5%, líder, no el 10%, como usted ha dicho. El multiplex, si usted suma el 33% del tercio que le he dicho y el 16%, le dará la mitad. Además, está publicado en el BOE. Yo sé que usted tiene muchas tablas y viene a la Comisión a intentar capear, pero, hombre, tenga un poquito de rigor en la información que nos da a los diputados.

Por otro lado, para hablar del ERE, lo primero que debería hacer es recordar la deuda de 7.700 millones de euros que dejó en Radiotelevisión Española y la plantilla de más de 10.000 personas, insostenible. La diferencia con el de Telemadrid fue que este sí se hizo acordado con los sindicatos y no el suyo, que acabó en los tribunales, con el 80% de la plantilla despedida. Por favor, vamos a ser un poquito coherentes en las comparaciones y sobre todo en los datos que se ofrecen a la Comisión.

La pregunta iba sobre la aplicación, que usted nos comentó en la sesión anterior, de la deducción del IVA para Televisión Española. En la anterior Comisión dijo usted una cosa sobre esta cuestión que quería comentar. Usted vino a decir que la situación financiera actual de Radiotelevisión Española trae causa del modelo de financiación de 2009, cuando usted sabe que no es verdad. El modelo se aplicó en 2010 y 2011 y las cuentas de Radiotelevisión Española estaban saneadas, es más, incluso teniendo en cuenta las cantidades devengadas de las operadoras estaban en positivo, nada que ver con la situación actual.

Señor presidente, lo que es una pérdida para Radiotelevisión Española es que le recorten de golpe 250 millones de euros y que ese recorte se mantenga durante toda la legislatura, año tras año; lo que es una pérdida para Radiotelevisión Española es superar cada año el techo de gasto presupuestado para que el Gobierno no tenga que compensar las desviaciones de las operadoras, eso sí es una pérdida y se llama mala gestión y eso es lo que ustedes han hecho. Las pérdidas se producen cuando hacen chapuzas presupuestarias, como no presupuestar los Juegos de Invierno de Sochi en 2013, que costaron 30 millones de euros. Eso sí son pérdidas, son chapuzas y mala gestión. El déficit actual de Radiotelevisión Española



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 17

tiene usted que buscarlo en el recorte, en la mala gestión y precisamente en la no aplicación del modelo de financiación vigente.

Resulta bochornoso que a estas alturas usted quiera echar la culpa de la situación financiera al sistema de financiación, cuando hay un Gobierno aquí que lleva una legislatura con mayoría absoluta y no ha cambiado ni una coma de la ley. No han traído ni una sola propuesta seria a esta Cámara, porque decir que un texto de cinco líneas, sin un dato y que no se han atrevido ni a traer a la Comisión es una proposición seria es como llamar programa de entretenimiento a un programa informativo, lo mismo.

Hablemos del IVA. Nosotros celebramos que se incluyera en la reforma fiscal una enmienda transaccionada entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular para que Radiotelevisión Española, así como el resto de las televisiones autonómicas, se pudieran deducir el IVA, más que nada porque llevábamos tres años planteándolo aquí y el Grupo Popular lo rechazó durante esos tres años. Sin embargo, el otro día, cuando usted hablaba aquí, dijo que gracias a una interpretación generosa de Hacienda...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, debe ir terminando.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Sí, voy acabando. Hago la pregunta. Señor Moreno, tranquilo, ustedes exceden mucho más el tiempo. Voy acabando, no se preocupe.

Usted dijo que había una interpretación generosa de Hacienda. Yo le he pedido hoy que nos concrete en qué consiste esa interpretación generosa. Ustedes ya han hecho liquidaciones de IVA. ¿Qué porcentaje exactamente se va a liquidar del IVA? ¿Cómo se ha comunicado ese criterio a Radiotelevisión Española?, porque las televisiones autonómicas aún no tienen confirmación de Hacienda. Espero que usted nos lo pueda aclarar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Sánchez Domínguez): No sé si con el tiempo del que dispongo podré contestar al señor Rodríguez, pero voy a ver si puedo abordar todos los temas.

Primero, ha empezado afirmando que no estoy diciendo la verdad porque tenemos el 50 % del segundo multiplex. Claro que tenemos el 50 % del segundo multiplex, pero eso no quiere decir que hayamos renunciado al 50 %; es que no teníamos el otro 50 %, teníamos el 16 %, señor Rodríguez, con lo cual, dicho de la forma en que usted lo dice no está siendo todo lo objetivo que debería ser.

Dice usted que el ERE de Telemadrid acabó en los tribunales. Evidentemente, en el Tribunal Supremo, donde acabó también el de la UGT, pero ¿sabe usted la diferencia? Que yo gané. Nos dieron la razón los tribunales, porque estaba muy bien hecho. A ustedes no se les dio la razón —perdón, no a ustedes, a la UGT—, pero a nosotros sí. Se ganó. Esa es la diferencia entre el ERE de otros y el ERE que hizo Telemadrid, que fue ganado en el Tribunal Supremo de Justicia, cuyas sentencias, como usted bien sabe, hay que acatar, como no puede ser de otra forma.

Ahora me pregunta usted sobre el IVA. Pues mire, le tengo que decir lo siguiente. Entró en vigor porque usted lo aprobó; usted es diputado en esta Cámara, que es la que elabora la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no la hago yo. Esa ley entró en vigor el día 1 de enero y establece la reforma del IVA. **(El señor Rodríguez Sánchez: La reforma fiscal; eso no tiene que ver con los presupuestos).** El día 1 de enero del año 2015 la reforma del IVA entró en vigor. Yo le digo lo que los expertos me dicen. Yo no he leído la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Todas las entidades públicas que prestan servicios de radio y televisión, gracias a esa reforma de la ley que ustedes en esta Cámara aprobaron, han visto mejorada su situación en relación con la posibilidad de entrar en el régimen ordinario de aplicación de IVA a pesar de deducirse el IVA soportado de las facturas recibidas de sus proveedores. La nueva norma, que —repito— la aprobó esta Cámara, no yo, establece que las actividades que generen ingresos por publicidad o sean susceptibles de generarlos quedarán sujetas al IVA, de forma que el IVA soportado empezaría a deducirse y dejaría de ser un coste, al igual que ocurre con cualquier empresa y ocurre en otros operadores comerciales de televisión. Como ya les he anunciado en comparecencias anteriores, Radiotelevisión Española dispone del visto bueno del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas respecto de la posibilidad de acogerse a esta deducción. Asimismo, la corporación dispone de un informe externo que avala esta posición, en el que se considera que toda la actividad de la corporación es susceptible de deducción. No obstante, en la medida en que por imperativo legal se realizan de manera ocasional operaciones al margen de la naturaleza económica de su actividad, parece razonable que en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 18

esos casos no se aplique el IVA. ¿Qué casos son esos? Las actividades de publicidad institucional, las actividades derivadas del régimen electoral general, las campañas divulgativas de carácter social o de contenido solidario en beneficio de entidades y organizaciones sin fines de lucro emitidas al amparo de la política de responsabilidad social corporativa de Radiotelevisión Española. Esta medida, la nueva aplicación del IVA, que entró en vigor el día 1 de enero, vendrá a resolver la situación actual de desventaja en la que nos encontramos para competir con el resto de operadores de televisión y radio y va a contribuir, sin lugar a dudas, a la consecución de nuestro objetivo de gasto y equilibrio presupuestario para el año 2015, de manera que lo valoramos muy favorablemente. En cualquier caso, hablando de cuestiones presupuestarias, nosotros no tenemos problemas en el gasto, nuestros problemas están en los ingresos, es decir, en la ley que hicieron ustedes, pero en el gasto no, porque eso ya depende de mí y lo controlo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SILVIA OÑATE MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI ES RAZONABLE QUE SE EMPLEEN MEDIOS Y PERSONAL DE TVE PARA LA PREPARACIÓN DE PROGRAMAS QUE HAN SIDO RECHAZADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000686 y número de expediente del Senado 683/000471).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra la señora Oñate.

La señora **OÑATE MOYA**: Queríamos saber la opinión del presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española sobre si es razonable que se empleen medios y personal de Televisión Española para la preparación de programas que han sido rechazados por el Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Sánchez Domínguez): No sé. No creo que sea así la cosa. Cuando se preparan programas, se preparan los medios necesarios para hacerlos y se trabaja en ese sentido, pero no pondríamos ningún medio a disposición para una cosa que no existe, que no se va a hacer. Como me imagino por dónde va, aunque su señoría no lo explica en su pregunta, quiero decirle que en el programa de referencia hubo tres consejeros que no es que votasen en contra, sino que dijeron que necesitaban más información antes de dar el voto favorable. Eso quizás haya motivado que se siga trabajando en un proyecto, pero no en una cuestión que no existe, o sea, en ese sentido no.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oñate.

La señora **OÑATE MOYA**: No sé, no nos consta... Esas empiezan a ser frases recurrentes en esta Comisión, suenan a menudo. A usted no le constan muchas cosas, pero esto fue denunciado en el Consejo de Administración. Se denunció que se mantuvieron reuniones de trabajo para preparar el programa del señor Buruaga cuando había sido rechazado, cuando no había sido aprobado por el consejo. Su empeño en conseguir que el señor Buruaga llegue a Televisión Española parece que no tiene fin. El empeño que tienen ustedes en llevar a cabo este programa, con la finalidad clara de seguir manipulando y continuar la campaña a favor del Gobierno del Partido Popular sea como sea, no tiene fin ni decoro; es un empeño, aunque vayan en contra del mandato marco de la corporación, que establece que los programas informativos han de ser de producción interna; es un empeño, aunque no se respeten decisiones del Consejo de Administración, porque, las expliquen como las expliquen, ustedes tienen la obligación de cumplirlas; es un empeño, aunque vayan en contra de los intereses de la televisión pública y tengan que poner medios técnicos al servicio de la productora del señor Buruaga y pagar más por ello, como parece ser que ocurrió. Este empeño a toda costa es enormemente grave, señor presidente, porque demuestra una vez más una absoluta falta de respeto a la independencia de Radiotelevisión, al mandato-marco y a los órganos de dirección de la televisión pública.

Parece ser que han vuelto a pedir informes jurídicos, que también forman parte de esta historia del empeño, porque está claro, por mucho que pidan informes jurídicos internos, que este programa de debate de actualidad política que quieren meter a toda costa es un programa de corte informativo; lo es por pura racionalidad y también porque es el criterio que se ha mantenido habitualmente. Espero que esto sí le conste. Le constará también que la última piraeta que parece que quieren llevar a cabo es cambiar el nombre del programa. Lo han maquillado y ahora lo quieren llamar *Así de Claro* y así, camuflado, llevarlo de nuevo al Consejo de Administración. Pues así de claro le decimos desde el Grupo Socialista que no

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 19

cuela en un tebeo de Mortadelo y Filemón pero tampoco en una página del *Financial Times*. Esta historia del empeño en que el señor Buruaga aterrice como sea en televisión para impulsar una nueva operación de propaganda es también la historia de un despropósito. Ustedes pueden hacer en esta Comisión como el que oye llover, pero ni este grupo ni los profesionales de televisión ni la ciudadanía vamos a tragar con las ruedas de molino de sus despropósitos.

Tómese en serio las obligaciones de su cargo, señor presidente, deje a un lado las faltas de respeto, los no me consta y las ganas de seguir tergiversando y cambiándole el nombre a las cosas. Por mucho que ustedes intenten enmascarar la realidad, la realidad y las encuestas pintan claro un escenario cada vez más negro para el PP. Pese a ello, su obligación es seguir defendiendo el interés de la radiotelevisión pública...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oñate.

La señora **OÑATE MOYA**: Voy terminando.

Su obligación es defender la radiotelevisión pública por encima de los intereses del PP, cumplir la ley, dejar de manipular y no negar la realidad. No vuelvan a tropezar más veces con la misma piedra, porque no vamos a seguir comulgando con ruedas de molino.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor presidente, le pido su amparo. La señora Oñate me acaba de acusar de que faltó al respeto y a mí no me consta que yo haya faltado al respeto a ninguna de sus señorías. Lejos de mí; yo no faltó al respeto a nadie. **(El señor Lavilla Martínez: A mí)**. Dice el señor Lavilla que le faltó al respeto a él. **(El señor Lavilla Martínez: A la verdad, sí; a la verdad)**. Me parece, señor presidente, que un contribuyente, un elector como soy yo, necesita un respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Ya que usted ha hecho apelación al presidente, yo se la hago a todas sus señorías. Mantengamos el orden y la racionalidad en el seno de la Comisión, como ha sido habitual hasta ahora y como creo que debe seguir siendo hasta el final de la legislatura. Aunque ya se sabe que los finales de las legislaturas suelen ser más agitados, mantengamos la calma, porque es perfectamente posible.

Tiene la palabra el señor presidente para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Sánchez Domínguez): Reitero que yo no he faltado jamás al respeto a nadie.

Dice la señora Oñate que se ha denunciado que hubo en Radiotelevisión Española una reunión de trabajo. Pues a lo mejor. No sé dónde está la gravedad de que haya habido una reunión de trabajo. Si usted quiere denunciarlo, admito esa denuncia de que hubo una reunión de trabajo, no otra cosa, y que se denunció.

No entiendo por qué piensa que Televisión Española no puede tener un programa de esas características —lo tienen todas las televisiones de España— y que si lo tiene es para manipular. Es la apreciación de la señora Oñate, pero yo no creo que sea un programa para manipular; será un programa, como lo tienen todas las cadenas, de este género y muchas veces, incluso en esta Comisión, algún grupo me ha reclamado que Televisión Española tuviera un programa de debate de este tipo.

Dice usted que el empeño es grave. No sé a qué se refiere. Pone como ejemplo que hemos hecho un informe jurídico. Señoría, no sé si usted sabe cómo funciona la Corporación pública de Radiotelevisión Española con la ley que hizo el Gobierno socialista, pero eso lo han pedido los consejeros, no lo he pedido yo, y no se les puede negar a los consejeros un informe jurídico cuando lo piden. Ha habido un grupo, no uno ni dos —yo no he sido ninguno de ellos—, que ha pedido un informe jurídico y usted me dice que no se lo dé. **(La señora Oñate Moya: Yo no he dicho eso)**. Ha dicho usted que es un empeño hacer el informe jurídico, pues qué voy a hacer, les he dado un informe jurídico, que es lo que han pedido. Los servicios jurídicos de la casa, que para eso están, les han hecho un informe jurídico a esos consejeros y se lo han dado. Yo ahí no puedo hacer nada, no puedo prohibir que les den el informe jurídico a los consejeros. Es lo que le puedo decir.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 20

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TVE CUBREN ADECUADAMENTE LA ACTUALIDAD. (Número de expediente del Congreso 178/000670 y número de expediente del Senado 683/000472).**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día. Tiene la palabra el señor Moreno para formular la siguiente pregunta.

El señor **MORENO BUSTOS**: Después de observar las relevantes dudas de la izquierda por Radiotelevisión Española, donde queda demostrado que lo grotesco, lo esperpéntico, lo cómico incluso, los mortadelos y filemones se han convertido en la verdadera preocupación del Partido Socialista, que utiliza la táctica de sustituir a un compañero para poder utilizar la pregunta como contrarréplica porque no se es capaz de obtener un buen resultado en la primera intervención, solo me queda reconducir la Comisión hacia lo verdaderamente importante, serio y provechoso. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular no va a caer en esa ridícula tentación, señor presidente, porque en la Corporación de Radiotelevisión Española en el 2015 hay un montón de realidades positivas y de expectativas favorables; hay una plantilla fantástica y un amplio catálogo de actividades de servicio público que justifican no solo su razón de ser sino también su gran rentabilidad social.

En la Corporación de Radiotelevisión Española hay también algunos mensajes negativos, algunas cantinelas recurrentes, algunos tenaces intentos de desprestigiarla y de enturbiar su fortaleza y su futuro. Uno de estos sambenitos es el que se relaciona con la denuncia por falta de calidad informativa. La secuencia de la película es bien conocida: época electoral, gobierna el Partido Popular y entonces se multiplican los comunicados e iniciativas que cuestionan la objetividad o el pluralismo informativos. Está más visto que el tebeo, ni siquiera la excursión a Bruselas es original —posiblemente falta, también es verdad, a la ONU o a la NASA—, todo y por su orden lo hemos vivido en Radiotelevisión Española en otro tiempo, siempre que gobierna el Partido Popular y arreciando la campaña cuando se acercan unas elecciones. El eco que se obtiene es dispar, y es que tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe, y el daño que se puede causar es una auténtica irresponsabilidad, porque no tienen ninguna justificación, porque es una estrategia falaz y porque es gratuita. Se disfraza de criterios profesionales lo que no es más que un descarado y simple ataque político, un burdo intento de presión a los trabajadores y una sólida contribución a comprometer su viabilidad. Qué más les da, si lo que quieren es otra cosa.

Así, Radiotelevisión Española se convierte en una materia más para la oposición política, en un terreno más para intentar el desgaste del Gobierno y lograr algún provecho electoral en una línea más del discurso catastrofista que les escuchamos a diario. Sucede que, como en el resto de las materias y terrenos en los que en estas fechas los socialistas dan tantas lecciones de cómo hay que hacer las cosas —ya saben aquello de consejos vendo y para mí no tengo—, tampoco en Radiotelevisión Española les acompañan la coherencia, la historia, los antecedentes ni las prácticas pasadas; tampoco aquí están en las mejores condiciones para servir de ejemplo absolutamente a nadie. Su pericia y virtuosismo en cuestiones de manipulación, cuando no de engaño y de mentira, reconocidos por toda la sociedad española, son realmente extraordinarios. Lo demuestran incluso desde la oposición. Hoy mismo hemos vuelto a comprobarlo todos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Acabo, señor presidente.

Retorcer la realidad en tan poco tiempo, como hemos oído, tiene su mérito, pero tiene las patas muy cortas y tiene también la desventaja de hacerlo desde una absoluta falta de autoridad, más allá de obtener un pírrico titular de prensa —aunque lo consigan, como con la cuna de Machado y las «miembras» del Parlamento—, demostración de la incapacidad que no pueden ocultar. Con eso se conforman, ¡qué pena!; el futuro de Radiotelevisión Española les importa un comino.

Doy por formulada la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero hacer una precisión en honor a la verdad y es que el señor Gil García había anunciado con antelación que no iba a estar presente. En la medida en que se ha aludido a esa circunstancia, lo quiero precisar, como lo haría si hubiera ocurrido con otro grupo parlamentario.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 21

El señor **MORENO BUSTOS**: Si me permite, señor presidente, yo también voy a sustituir a otro compañero, pero me limitaré a los términos de la pregunta, no haré la contrarréplica que no he podido utilizar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, no tiene la palabra, ha agotado su tiempo. Vamos a continuar con el orden del día. Contesta el señor presidente de la Corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Sánchez Domínguez): Me pregunta su señoría si los programas informativos de Televisión Española cubren adecuadamente la realidad social del país y fuera de él. Sin duda así es. Los informativos, como he dicho, siguen siendo líderes de audiencia —el *Telediario 1*, de lunes a viernes— y cubren puntualmente tanto la información nacional como la información internacional, no solo en sus telediarios, sino también en 24 Horas y en los programas informativos no diarios. Televisión Española tiene un compromiso con sus espectadores que mantiene desde el primer día, que es el de ofrecer una información de calidad, algo que solo se consigue como se está consiguiendo, con neutralidad, rigor y pluralismo. Precisamente esos principios, recogidos en el mandato-marco, conforman los contenidos de nuestros espacios informativos y de nuestros programas. Por tanto, atendemos siempre a la actualidad, a la importancia de la noticia y a su repercusión social. Televisión Española siempre ha informado desde la pluralidad y desde el compromiso con el conjunto de los ciudadanos. Eso es así y así se lo tengo que decir a su señoría.

En cuanto al preámbulo que ha hecho, hay una frase de un clásico que dice que solo se tiran piedras contra el árbol que da fruto. Eso es así. Hay que resignarse a ello, porque la realidad de la vida es esa. Se lo repito, Televisión Española está comprometida con sus ciudadanos y, por lo tanto, desde el pluralismo y desde la neutralidad informamos y damos un servicio público esmerado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE TVE EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS. (Número de expediente del Congreso 178/000671 y número de expediente del Senado 683/000473).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: En el cúmulo de incoherencias y despropósitos que ilustran la experiencia socialista en Radiotelevisión Española, hay una que seguramente se llevará la palma por su indudable desfachatez; es la que tiene que ver con la aparente, pero solo aparente, defensa a ultranza del servicio público que presta la corporación. Resulta que regalar la publicidad, esto es, una buena parte de sus ingresos, a las cadenas privadas es una apuesta decidida por el servicio público; que conceder canales de televisión a cadenas privadas sin concurso es una apuesta decidida por el servicio público; que diseñar la peor pero urgentísima Ley de Financiación para Radiotelevisión Española es una apuesta decidida por el servicio público; que dejar en el limbo institucional y sin ninguna capacidad ejecutiva a Radiotelevisión Española durante un año es una apuesta decidida por el servicio público; que hacer un ERE para prescindir de 4.150 trabajadores es una apuesta decidida por el servicio público. Este es el concepto del servicio público socialista. Cuanto más se llena la boca el PSOE de apostar por el servicio público más se echan a temblar en Radiotelevisión Española, porque algún bocado a su viabilidad y a su futuro le están dando, segurísimo.

Con este mismo dislocado y paradójico criterio se sostiene ahora, por ejemplo, que la bajada de audiencia de Televisión Española es causa directa de una perversa intención de perjudicar al servicio público que presta Radiotelevisión Española. Pero, señorías, con una perspectiva temporal más amplia que la de la escaramuza política que en esta Comisión practican los socialistas, se pueden poner las cosas en su sitio. Y para comprobar mucho mejor qué han hecho unos y otros para que el servicio público tenga futuro y se gestione con transparencia y eficacia, puede ser interesante comprobar si en el apogeo del apoyo socialista al servicio público de Radiotelevisión Española y en ese momento en que no había ni una sola restricción presupuestaria, la audiencia de Televisión subía exponencialmente, y un plazo de diez años es muy adecuado para conocerlo. Por eso le formulo la pregunta, señor presidente, sobre la evolución de la audiencia de Radiotelevisión en los últimos diez años. **(Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.—Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 22

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Perdón, presidente, cuando uno interviene es imposible que suelte basura. Estoy diciendo lo que considero que debo y tengo derecho a opinar en esta sede parlamentaria. Me parece cuando menos deleznable que alguno tilde, cuando no le corresponde, de basura mi intervención. Por tanto, pido amparo a su Presidencia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene el amparo, desde luego, porque no hay que utilizar ese tipo de expresiones, pero me va a permitir su señoría, haciendo un uso abusivo de la confianza y puesto que formo parte de esta Mesa, que con ocasión de su intervención haga una reflexión de carácter general. Prácticamente todas sus señorías utilizan la formulación de la pregunta para hacer preámbulos que en muchos casos nada tienen que ver. Mi interpretación habitual como presidente es no interrumpir, porque considero la libertad de los señores y señoras diputados y senadores para que lo hagan, pero sabiendo que es así de manera generalizada y por parte de todos los grupos. Les pido que mantengamos la calma, para que el transcurrir de la Comisión vaya por los cauces reglamentarios previstos. Como dijo un poeta inglés muy célebre, seamos amables mientras aún haya tiempo.

Tiene la palabra el señor presidente para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Sánchez Domínguez): Atendiendo a las indicaciones del señor presidente, apoyo su llamamiento a la amabilidad. En cualquier caso, por aquello del más elemental principio de la igualdad, dado que también otros intervinientes que están en las mismas condiciones que la señora Montesinos, que son también diputados, han hecho una serie de preámbulos a los que he contestado, no quiero dejar de hacer alusión, aunque no sea el objetivo de su pregunta, a los suyos. Por tanto, le tengo que dar la razón, porque las cuestiones que ha enumerado son un claro ejemplo de lo que no hay que hacer a favor de una televisión pública. La televisión pública francesa —quiero recordarlo aquí—, previamente a la llegada de la crisis económica que azotó a Europa, acordó quitar la publicidad y acordó quitarla en dos tramos, uno en el *prime time* y otro en el resto del día. Así se hizo, pero entre tanto vino la crisis y con una decisión de una lucidez fantástica cortó esa decisión y ya no suprimió la segunda parte, por lo que sigue teniendo la publicidad. Me imagino que el día en que la economía europea, en concreto la francesa, se recupere, lo hará así. Fueron unos modelos que aquí no se aplicaron; lo que aquí se aplicó fue un ejemplo de lo que no había que haber hecho con una televisión pública.

Dicho eso, hablando de la evolución de las audiencias, le digo lo siguiente, señora Montesinos: En lo que llevamos de año, Radiotelevisión Española anota un 16,8 de *share* y lleva estabilizada en esa cifra desde el 2013. En el 2015 la Corporación ha conseguido colocarse una décima por delante de los promedios de los dos años anteriores. Este año, dentro de las distintas cadenas que componen la Corporación Radiotelevisión Española, La 1 ha subido dos décimas con respecto al año anterior e iguala el promedio de 2013 al situarse en el 10,2, estabilizando su resultado. Clan se ha convertido en el referente de las cadenas temáticas infantiles, con un 2,2. La 2 creció considerablemente el pasado año y en 2015 mantiene esa subida hasta alcanzar el 2,8 de cuota de pantalla. Es cierto que la audiencia de Televisión Española ha caído en los últimos diez años. Por ejemplo, tan solo en 2010, La 1 bajó del 16% al 14,5% de *share*. Además, desde 2005 hasta 2011, La 1 redujo su *share* en un 5,5%, lo que indica que la bajada de audiencia en Televisión Española no ha comenzado ni muchísimo menos ahora. Entre los hechos más destacados que explican esta bajada de audiencia y que también han afectado a otras cadenas, debemos recordar el lanzamiento de dos canales privados, Cuatro y La Sexta, que vieron la luz en 2005 de la forma que todos sabemos. Esto supuso caídas a los otros canales: La 1, Telecinco y Antena 3.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, tiene 30 segundos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Por lo tanto hemos escuchado que la audiencia de Televisión Española también bajaba cuando el PSOE gobernaba, de ahí mi preámbulo porque entonces no había ni límites económicos y según ellos había un apoyo firme al servicio público. Entonces bajaba a lo mejor por otro tipo de efectos, y ahora resulta que baja la audiencia por la voluntad del Partido Popular. Pues no, lo que es evidente es que bajó por la mala gestión y que hoy se está comenzando a recuperar. Y desde luego yo sí puedo tildar su balance de gestión como un balance muy positivo, señor presidente. Además responde usted, cosa que no hacían otros que le precedían y es absolutamente respetuoso con todos los miembros de esta Comisión. **(Un señor diputado: Echenique)**. Yo definiría actualmente a Radiotelevisión

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 23

Española como mucho más plural, como una etapa de apuesta por el servicio público y una defensa a ultranza de los profesionales de la casa.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA DEL CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA FORMA EN LA QUE VA A ATENDER INFORMATIVAMENTE RTVE LAS CONVOCATORIAS ELECTORALES DEL DÍA 24/05/2015. (Número de expediente del Congreso 178/000673 y número de expediente en el Senado 681/002651).**

El señor **PRESIDENTE**: Dejamos la pregunta número 16 para el final, a petición del portavoz del Grupo Popular y en consecuencia la siguiente la plantea la señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, acabamos de pasar un proceso electoral en las elecciones autonómicas de Andalucía y ya tenemos en puertas unas segundas elecciones en mayo de este año, el 24 de mayo, municipales y autonómicas.

Los servicios informativos de Radiotelevisión Española cumplirán una vez más, estamos seguros, con el servicio público que tiene legalmente encomendado. La propia Ley de la corporación en su artículo 26 dice que los procesos electorales en RTVE se atenderán a la legislación electoral; también en el mandato marco su artículo 26 establece que a la hora de establecer los criterios de representación y proporcionalidad en los espacios gratuitos en la información electoral y en los debates, Radiotelevisión Española se ajustará a la Ley General Electoral y a las resoluciones de las juntas electorales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos y estamos convencidos de que en estos procesos electorales que se anuncian en la corporación se van a seguir y mantener las normas establecidas y que la cobertura informativa que realicen se va a hacer con el máximo respeto a los principios, como han hecho siempre, de pluralidad, independencia y neutralidad. Estas son unas elecciones, sin duda, muy complejas, desde el punto de vista informativo, por su amplitud y por su variedad pero, como decimos, estamos seguros del efectivo cumplimiento de las órdenes en Radiotelevisión Española. Les espera una labor muy importante, no solo en los telediarios sino también en el trabajo de los centros territoriales y las unidades informativas, son diecisiete centros territoriales repartidos por toda la geografía española y con el trabajo conjunto estamos seguros de que nos mantendrán perfectamente informados de todo lo relacionado con el proceso electoral, todo ello con el respeto a las normas que regulan la información electoral y que ustedes siempre han respetado. Por eso la pregunta que le formulo es: ¿Cómo va a atender informativamente Radiotelevisión Española las convocatorias electorales del próximo 24 de mayo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): La cobertura de Radiotelevisión Española se hará, como siempre se ha hecho por otra parte, sobre la base de los principios deontológicos del periodismo y con criterios periodísticos profesionales en los que primará la actualidad informativa.

Las emisiones de Televisión Española en cada centro territorial tendrán un gran protagonismo en la cobertura informativa, aunque la programación nacional también va a cubrir con amplitud los procesos electorales. El plan de cobertura propuesto por Televisión Española se articula en cinco apartados, los telediarios, los informativos territoriales, los programas especiales, las entrevistas y los debates.

Respecto a los telediarios, se dedicará diariamente a la campaña un bloque de duración variable en función de la actualidad informativa. El tiempo dedicado a cada formación electoral está definido por las juntas electorales, tanto la central como las provinciales. De este modo Televisión Española dará cobertura proporcional a los grupos políticos significativos que, como saben, son aquellos que alcanzaron el 5% del voto en las pasadas elecciones al Parlamento Europeo, según decisión de la autoridad electoral competente, en el ámbito territorial de la difusión del mismo.

En los informativos territoriales se emitirá un bloque de información electoral en cada uno de los informativos de lunes a viernes, entre las 14:00 y las 14:25 horas y cada bloque tendrá una duración variable según también la actualidad. El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá tomando como criterio preferente los resultados obtenidos por cada formación en las pasadas elecciones de 2011, como le acabo de decir.

En las comunidades autónomas donde se celebran simultáneamente elecciones autonómicas y municipales se informará sobre aquellas formaciones que obtuvieron representación en su respectiva asamblea legislativa y de aquellas que obtuvieron más de un 1% de los votos en los comicios municipales.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 24

Se emitirá un programa especial de apertura de campaña a las 0 horas del día 8 de mayo en La 1 y en el Canal 24 horas, además se conectará en directo con los actos de apertura de la campaña y habrá reportajes sobre los comicios. En este espacio se distribuirá el tiempo correspondiente a cada formación política según los criterios expuestos anteriormente y respetando siempre el orden de mayor a menor representación. En el último día de campaña se incluirá un bloque de información con los mítines de cierre de la campaña en el Canal 24 horas.

En cuanto a las entrevistas, para terminar, se ofrecerán distintas entrevistas con líderes políticos tanto en *Los Desayunos* como en *Las Noches de 24 horas*.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias por la información.

— **DEL SENADOR DON FRANCISCO DELGADO VÍLCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS SERIES DE TVE QUE SE VAN A EMITIR EN OTROS PAÍSES. (Número de expediente del Congreso 178/000674 y número de expediente en el Senado 681/002652).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Para su formulación tiene la palabra el señor Delgado Vilchez.

El señor **DELGADO VÍLCHEZ**: Vamos a hablar de hechos consumados, hechos que demuestran el buen trabajo que lleva a cabo la corporación.

Hace solo unos días se ha celebrado en Cannes una nueva edición de la Feria de Televisión, el mercado internacional de programas, en la que se ofrecen y se venden algunas de las principales producciones del mercado audiovisual.

Televisión Española es tradicionalmente una de las cadenas que tiene mayor presencia en este escaparate internacional y este año sabemos que han presentado con éxito algunas de las producciones más novedosas, como *El Ministerio del Tiempo* o *Acacias 38*. Sabemos que se han abierto negociaciones con Estados Unidos, América Latina, Francia o Rusia y que son ofertas que conllevan bien la compra para adaptación a otros países o simplemente la misma versión aquí emitida.

Es evidente que las series españolas crecen en el extranjero y a estas alturas ya nadie duda de la calidad de las series de ficción de Televisión Española y no hay que remontarse a los éxitos ya diríamos que históricos, como el de *Cuéntame* que, después de largos años en emisión, continúa recibiendo la aceptación y el aplauso de los espectadores. Mucho más reciente es el éxito de *Isabel*, que al éxito del público y crítica hay que sumar el económico, ya que según manifestaba usted a esta Cámara recientemente, ha generado unos ingresos de más de un millón de euros con la comercialización de los derechos en otros países. *Isabel*, una serie que su primera temporada se ha vendido en más de 80 países. En fin, series que son muy bien acogidas en los mercados internacionales y que no solo apuestan por la audiencia sino que se convierten en apuestas que generan ingresos a la corporación.

En esta apuesta de Radiotelevisión Española por la expansión de sus series de ficción por otros países, le preguntamos, señor presidente, qué series se van a emitir en otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, tiene usted razón, en primer lugar yo quiero destacar que la ficción de Televisión Española goza de muy buena salud más allá de nuestras fronteras, como además le voy a decir, y además en los cinco continentes, no solamente en Hispanoamérica por razones de lengua. Sin ánimo de ser exhaustivo, me gustaría destacar alguna de las series que han tenido mayor acogida en la proyección internacional.

*Isabel*, como usted bien ha subrayado, además de cosechar buenos resultados en España en sus tres temporadas, actualmente puede verse en ochenta países, ochenta, e *Isabel* es la historia de España, con la importancia que eso tiene. *Amar en tiempos revueltos* la podrían ver todas sus señorías en Argentina, Ecuador, México, Uruguay, Italia y un largo etcétera. *Cuéntame cómo pasó* puede seguirse en los Estados Unidos, en la República Oriental del Uruguay, en el Reino Unido, en México y en Finlandia. Otra serie de Televisión Española, como *Los misterios de Laura*, ha sido adaptada para Estados Unidos, no hay que



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 25

olvidar que en ese país hay más hispanohablantes que en España, o *Victor Ros*, también puede verse más allá de nuestras fronteras. Y la histórica serie de *Santa Teresa* ha sido vendida recientemente a Colombia, a Estados Unidos y a Puerto Rico.

Además de estas series, otras muchas, como *Águila Roja*, *Ana y los siete*, *Cervantes*, *El Quijote*, *Goya* o *Gran Reserva*, también han sido vendidas y pueden verse en diferentes países del mundo. La lista es larga, les recuerdo *Clara Campoamor*, *La mujer olvidada*, *Guante Blanco*, *Ramón y Cajal*, *Severo Ochoa*, *la conquista del Nobel*. Prueba de la merecida fama internacional de nuestra ficción es el gran interés que han suscitado nuestras últimas ficciones en el Mercado de Contenido para la Televisión que se acaba de celebrar en la localidad francesa de Cannes, donde las negociaciones para la venta a otros países de series como *El Ministerio del Tiempo*, *Acacias 38* y *Seis hermanas* le puedo anunciar que están ya bastante avanzadas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JULIA MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS NOVEDADES RESPECTO A LA PRESENCIA INTERNACIONAL DE TVE EN IBEROAMÉRICA. (Número de expediente del Congreso 178/000675 y número de expediente del Senado 683/000474).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que plantea la señora De Micheo.

La señora **MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: Como no puede ser de otra manera, y además tras la petición de la Mesa, me voy a ceñir al orden del día y a la pregunta, no sin antes manifestar un poco de, no sé, la palabra no es desconcierto pero me intriga por qué estos temas, y en concreto por el que yo voy a preguntar ahora, que es un tema sin duda interesante y del que espero me pueda informar el presidente, no tienen el más mínimo interés para los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, se ve que prefieren centrarse en otras cosas y no atender a los proyectos que tiene en marcha Televisión Española, entre los que se encuentra sin duda esta otra nueva iniciativa que es Iberoamérica.

Sabemos que Iberoamérica siempre ha sido una prioridad para España, tenemos una relación única entre ambos continentes, una riqueza, variedad, alimentada por Gobierno y sociedades en prácticamente todas las esferas. Es un lugar protagonista, sin duda, en la agenda de la política exterior porque España es uno de los principales inversores en América Latina y lo somos además en sectores clave —en la banca, en la energía, en la comunicación, en la construcción, en las infraestructuras, en el turismo— y aquí mismo, en este contexto, es cuando adquiere su protagonismo Radiotelevisión Española, que ha mantenido además, no desde ahora sino desde siempre, en su tradición, una buena relación con Iberoamérica. Nos une este idioma común, sin duda una de nuestras mayores riquezas y que es reflejo de la relación entre España e Iberoamérica y además esta buena relación en lo que se refiere a Televisión Española va más allá, porque está recogido en su mandato marco en el artículo 13, y leo de manera textual: Especial esfuerzo se realizará hacia los países de habla española, con singular atención a Iberoamérica, con el fin de avanzar en la construcción de un espacio audiovisual americano.

Sabemos, presidente, que en eso están trabajando. Se ha firmado un convenio que establece un marco de colaboración entre las distintas entidades iberoamericanas, que tiene como fin la creación del Canal Iberoamericano de Televisión. El Canal Satélite Televisión Iberoamericano comenzará sus emisiones este otoño y además creemos que será una ocasión excelente para la difusión de contenidos audiovisuales que impulsen la comunicación, la educación, la interculturalidad de la comunidad iberoamericana.

Con esto ya me remito a la pregunta. Queríamos preguntarle qué novedades hay respecto a la presencia internacional de Televisión Española en Iberoamérica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Me alegro mucho de que me haga esta pregunta porque es uno de los ejes en donde más empeño ha puesto en estos momentos la dirección de Radiotelevisión Española.

Como bien sabe su señoría, con Hispanoamérica no solamente nos une una historia y un sentimiento, también un idioma, pero es que el idioma hoy día, con el asunto de la globalización, se ha convertido ya en una gran multinacional, es que ya el idioma genera millones y millones de dólares en el mundo. Claro, no es igual hacer tratos comerciales cuando la lengua es la misma que hacer un trato comercial con Indonesia.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 26

Usted me pregunta por la presencia de Radiotelevisión Española en Iberoamérica y le puedo decir que la pasada semana o la anterior yo he estado en Puerto Rico, allí hemos firmado un acuerdo de colaboración con un canal de televisión que se llama VIVE y que va a permitir aumentar y mejorar la proyección de la Corporación de Radiotelevisión Española fuera de España, no solo eso sino también dar a conocer la realidad social y cultural de España en estos países. En concreto el acuerdo con Puerto Rico se trata de un acuerdo muy novedoso y muy estratégico, que he tenido el honor de ratificar el pasado día 20 en Puerto Rico con el presidente de la compañía VIVE, don José Alberto Vizcarrondo. Mediante este acuerdo la corporación se compromete a facilitar a VIVE la mayor parte de sus contenidos de la parrilla, inicialmente nada más y nada menos que el 80 % de su contenido. Este canal portorriqueño, no olvidemos que estamos hablando de un Estado libre pero asociado a Estados Unidos, lleva funcionando algo más de un mes y ya ha tenido una magnífica acogida. Le tengo que decir, señora De Micheo, que este es un proyecto histórico, es la primera vez que la corporación formaliza una alianza semejante en un canal local fuera de España para su emisión en abierto, además desde la corporación se contempla el mercado hispanoamericano como un escenario de gran potencia y se ve este acuerdo como una oportunidad para acceder en el futuro al mercado de Estados Unidos. Entre los contenidos que Televisión Española va a facilitar a VIVE, ya le está facilitando, están *Españoles por el Mundo*, *Comando actualidad*, *Al filo de lo imposible*, *Un país en la mochila* o *La cocina de Sergio* y series como *Cuéntame cómo pasó*, *Isabel*, *Amar en tiempos revueltos*, *Los misterios de Laura*.

Otra novedad destacada sobre la presencia internacional de Televisión Española es la inclusión del Canal 24 horas en una nueva plataforma móvil en Perú o la firma de acuerdos con operadores centroamericanos como son Cable Color, EBR, Aucli Televisión, el boliviano Tigo, el brasileño GTV o la plataforma mexicana Astel para la distribución del canal Televisión Española Internacional.

De esta manera y dentro del Plan de internacionalización de Radiotelevisión Española la corporación promociona la actividad de la industria audiovisual española e impulsa la presencia de nuestro país en el mundo como apoyo a la marca España, el idioma, la cultura y la calidad de nuestros productos y además ahora el Canal Internacional se va a potenciar con cine español.

### — DEL DIPUTADO DON MIGUEL SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL ÚLTIMO ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS DE RADIO. (Número de expediente del Congreso 178/000676 y número de expediente del Senado 683/000475).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Sánchez de Alcázar.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Con la venia, señor presidente.

Señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, mi pregunta también tiene por objeto conocer su opinión sobre el Estudio General de Medios, en concreto respecto a la radio. Ya hemos tenido alguna intervención en esta misma sesión y suscribo plenamente las palabras, brillante argumentación de mi compañera Macarena, y diré que las cosas no se logran por casualidad, hay en ese estudio una bajada muy pequeñita, de un 2 %, imperceptible prácticamente, un estudio muy polémico. Yo he escuchado que se ponen en cuestión los parámetros que determinan esos niveles de audiencia por parte de mucha gente, de responsables de cadenas públicas y también privadas. Por cierto, una intervención similar a la suya la escuché en una televisión autonómica gobernada precisamente no por el Partido Popular sino por otro partido allá por el sur y entonces a esos señores les parecía aquello magnífico. Luego, son evidentemente parámetros relativos los que determinan esas mediciones.

Hacer mucho con poco tiene mucho mérito y buscar la causa de la causa. ¿Por qué Televisión no está ahora como estaba hace veinte años? Porque aquí hay un modelo nuevo de televisión, el modelo del señor Zapatero, que ha llevado a esta televisión a unos niveles de prácticamente estar abocados a dificultades enormes. Vaya manera de defender lo público. ¿Defender lo público es favorecer la iniciativa privada en detrimento de lo público? Así nos va la situación.

Señor presidente, sinceramente, nos gustaría conocer su opinión, nos gustaría conocer las medidas que usted anunciaba, y voy terminando para no agotar mis dos minutos de tiempo, llevo 1:51, me queda todavía medio minuto y lo voy a aprovechar. Diré que todo es aceptable pero no la incoherencia y aquí muchas veces parece que estamos en una especie de programa con cámara oculta, que va a parecer alguien con alguna argumentación diciendo «esto es una broma, esto no puede ser serio». Así que, señor presidente, me gustaría conocer cuál es su opinión, cuáles son las medidas y hacer una reflexión seria,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 27

hay que respetar todas las posturas pero fundamentalmente buscar la coherencia, sobre todo de aquellos que nos han traído a una situación que ustedes están corrigiendo a marchas forzadas con medidas de gestión muy acertadas, afortunadamente, para la radio pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mire, es una pena que el señor Maldonado haya tenido que ausentarse porque, como dijo antes en su pregunta sobre el EGM, le causaba pena, creo que afirmó, que yo no compartiera los criterios del EGM. Voy a decir que yo no estoy solo, aunque no estoy en esta lucha pero no estaría solo si entrara en ella.

Mire: La SER: «Obedecen a los que les mandan». «Vaya caradura que tienen», don Carlos Herrera. «El EGM es un escándalo, una manipulación aberrante», José María García. Luis del Olmo no le da ninguna importancia al EGM. «Es una chapuza, no hemos descubierto manipulación, hemos descubierto que no se hace», José Antonio Abellán. Bueno, le quiero decir que sería interminable la retahíla de gente que opina, es decir que no soy yo solo el que no cree que sea el método más adecuado ni más fiable el EGM. Pero, dicho eso, para no eludir la cuestión de su pregunta sobre la valoración del EGM en la radio y me imagino que en la nuestra, le quiero anticipar algunos datos.

En el 2015 hasta ahora las oleadas yo las consideraría desde el punto de vista del EGM, del que discrepo, aceptables. Radio Nacional de España ha alcanzado 1.245.000 oyentes, con buenos datos para sus programas emblemáticos, la mayor subida la ha logrado el programa *No es un día cualquiera*, que experimenta un incremento de 200.000 oyentes, lo que le permite llegar a 910.000 personas todos los sábados. Radio 3 ha obtenido un dato histórico con récord de audiencia al lograr 82.000 nuevos oyentes con respecto a la ola anterior y alcanza los 528.000, es la emisora de Radio Nacional de España que más crece en el EGM del año, un 18,4%. Radio 5 también sube y alcanza los 364.000 oyentes. Por su parte Radio Clásica crece el 12,5% y se sitúa en 190.000 oyentes.

Permítame comentar alguna cifra más, todos los programas informativos de Radio Nacional de España han aumentado su número de oyentes, El *Diario de las dos* logra 8.000 más, el *Informativo 24 horas* 45.000 nuevos seguidores, lo que le proporciona una audiencia diaria de 354.000 personas. Otros programas de Radio Nacional de España, como *España, vuelta y vuelta*, o el programa cultural por excelencia, *El ojo crítico*, también han mejorado su registro.

Si sumamos los oyentes de Radio Nacional y Radio 5, porque todo es la misma casa, de los treinta y cinco programas más escuchados de la radio generalista, de los treinta y cinco más escuchados, diez son de la Cadena SER, según el EGM, nueve de Radio Nacional de España y después ocho de Onda Cero y ocho de la Cadena Cope. Como decía, se trata de un EGM aceptable en sus grandes líneas, que ponen de manifiesto que la audiencia nos respalda, pero al mismo tiempo, señoría, tomamos estos datos con la debida cautela, por cuanto teniendo Radio Nacional de España la mejor y la más amplia cobertura técnica de España, escuchándose con gran calidad en toda la geografía española y siendo en muchas ocasiones la única emisora que se puede sintonizar en muchos pueblos de España, creemos que este resultado no nos hace justicia y por eso estamos estudiando la viabilidad y la utilidad que para una radio no comercial, que no tiene publicidad, como Radio Nacional de España y que le cuesta todos los años miles y miles de euros, pues estamos viendo a ver hasta qué punto nos compensa mantenernos en el EGM.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MIRIAM GUADALUPE BLASCO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE LA COBERTURA DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO 2016. (Número de expediente del Congreso 178/000677 y número de expediente del Senado 683/000476).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que plantea la señora Blasco.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor presidente, no va a ser así, tal como había quedado le voy a sustituir yo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, efectivamente, disculpe. Tiene la palabra el señor Moreno.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 28

El señor **MORENO BUSTOS**: Como le sustituyo me voy a atener a la literalidad en este caso de la pregunta.

Los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro de 2016, oficialmente conocidos como los juegos de la 31.<sup>a</sup> Olimpiada, serán sin duda un extraordinario evento multideportivo que se celebrará en agosto del próximo año. Una vez más será Radiotelevisión Española la encargada de traer hasta nuestros hogares todo lo que ocurra en esa espléndida ciudad, y lo decimos una vez más, pues los Juegos Olímpicos y Radiotelevisión Española están unidos inseparablemente y desde siempre. Ya sabemos que la transmisión de los juegos es un esfuerzo económico importante para la corporación y que no es, por decirlo así, un negocio rentable pero están ustedes obligados a hacerlo, como servicio público que son, señor presidente.

El propio mandato marco en su artículo 40 dice que en la emisión de eventos deportivos la corporación atenderá preferentemente las competiciones olímpicas y competiciones de deportes profesionales donde participen las selecciones nacionales españolas. La corporación ya llegó en 2009 a un acuerdo con el Comité Olímpico Internacional, por el que Radiotelevisión Española adquiría los derechos de emisión en España de los Juegos Olímpicos de 2016. Tienen ustedes, por tanto, los derechos de emisión y difusión para todas las plataformas de emisión, incluyendo televisión, radio, internet y móviles y están ustedes obligados a asegurar el acceso a la mayor audiencia posible a través de todas esas plataformas. Esto va a suponer, sin duda, un gran esfuerzo para la corporación, que se verá compensado una vez más con un magnífico trabajo, con una extraordinaria calidad y que será elogiado por todos. Estamos seguros de que ustedes ya están trabajando en ello y en ese acontecimiento deportivo y, como le digo, por ello le preguntamos qué previsiones tiene para realizar la cobertura de los Juegos de Río 2016.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno y muchas gracias también por controlar sus impulsos.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, trigésima primera edición, se celebrarán, como saben sus señorías, o a lo mejor no todos, del 5 al 21 de agosto, y los Paraolímpicos, en su decimoquinta edición, tendrán lugar en la misma ciudad brasileña entre el 17 y el 18 de septiembre. Estos juegos constituyen el acontecimiento deportivo más destacado a nivel mundial y la corporación, como socio histórico del olimpismo, estará allí con el propósito de contar con detalle cuanto ocurra en Río, como siempre lo ha hecho.

Aprovechando su experiencia en anteriores competiciones olímpicas, Radiotelevisión Española expondrá lo más importante de cada deporte y pondrá el foco en la presencia, como es lógico y natural, de los deportistas españoles. Vamos a emitir mil horas de programación en torno a los juegos, en las que se priorizarán los directos, que serán completados con otras informaciones y reportajes sobre la competición; habrá además un resumen diario de lo ocurrido en cada jornada. Tendremos el problema, señor Moreno, acuérdesse, de la diferencia horaria entre ambas orillas del Atlántico y, claro, ahí el huso horario es complicado. Este evento deportivo de primera magnitud lo cubriremos adecuadamente en el canal Teledeporte, se dedicará en exclusiva a los juegos, y La 1 va a emitir los eventos más relevantes. Si hiciera falta, por la coincidencia del directo y de varias competiciones a la vez, abriríamos La 2 y alteraríamos la parrilla de La 2 para también dar cabida a los Juegos Olímpicos.

En cuanto a la producción, las previsiones actuales son la utilización de un control central, un estudio, una redacción y unos servicios complementarios. Para cubrir estas necesidades se utilizará el equipamiento disponible de Radiotelevisión Española, que se instalará en Río y en su caso el conjunto se completaría mediante la adquisición o el alquiler de material restante.

Radio Nacional también va a transmitir en directo las pruebas más importantes, haciendo hincapié en la participación española. La página web de Radiotelevisión Española ofrecerá también contenidos adicionales y para ello se van a desarrollar nuevas aplicaciones, así como un nuevo portal de video para señales simultáneas y datos de los resultados a tiempo real. Se utilizará en esta parte de la infraestructura que se generó para los anteriores Juegos Olímpicos y se incorporarán nuevas aplicaciones y nuevos portales web.

Más allá de los Juegos propiamente dichos, durante todo el período olímpico, Radiotelevisión Española dedicará también programas que muestran la preparación de los deportistas y las pruebas clasificatorias, como es el caso de Objetivo Río. Muy destacado también serán los Juegos Paraolímpicos, donde la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 29

participación española es considerable y exitosa y cubrirá de forma especial estos juegos y la preparación de los deportistas para conseguir llegar a Río.

Como ve, Radiotelevisión Española va a disponer de suficientes medios técnicos y recursos humanos para cubrir con garantía los próximos Juegos Olímpicos, cumpliendo así con su labor de servicio público y prestando atención a todos aquellos temas interesantes que requiere la sociedad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA SENADORA DOÑA PATRICIA NAVARRO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ALTA DEFINICIÓN EN LAS EMISIONES TERRITORIALES DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000678 y número de expediente del Senado 683/002653).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula la señora Navarro.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor presidente, es otra sustitución, le he informado al principio.

El señor **PRESIDENTE**: Ciertamente. La señora Fabra sustituye a la señora Navarro. Tiene para ello la palabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor Sánchez, para aquellos que ni siquiera contemplaban la existencia de los centros territoriales de Radiotelevisión Española cuando elaboraron el proyecto de ley de radio y televisión de titularidad estatal, oír hablar ahora de emisiones territoriales en alta definición debe sonarles a chino. A pesar de ello hoy existen centros territoriales de Radiotelevisión Española en todas las comunidades autónomas y son además un pilar básico en la actividad de la corporación. Centros territoriales que van progresivamente mejorando sus instalaciones, actualizando sus equipos y participando de un proceso de integración de las redacciones, que apuesta firmemente por la eficacia y la rentabilización de los recursos y que contribuye a la vertebración y al desarrollo de la cohesión interterritorial de nuestro país que, como sabemos, constituye uno de los objetivos fundamentales como servicio público audiovisual. Esto tampoco le suena de nada al Grupo Socialista pero Radiotelevisión Española no puede esperar a que lo comprendan y asuman estos retos tan importantes y por eso sigue avanzando mientras ellos se distraen con las alharacas habituales, ajenos a lo que importa e incapaces de contribuir al futuro de Radiotelevisión Española en ningún aspecto, como hemos podido comprobar esta mañana en esta Comisión.

Uno de los proyectos en los que se encuentran inmersos ahora los centros territoriales es el de la paulatina incorporación de sus emisiones de alta definición, es un nuevo apoyo, incuestionable para el futuro de Radiotelevisión Española, una prueba fehaciente de que como parte sustancial de su estructura los centros territoriales contribuyen a la prestación del servicio público, incorporándose a la vanguardia tecnológica y a la mayor calidad de sus emisiones.

Recordemos también, porque parece oportuno, que las desconexiones territoriales diarias de Televisión Española cuentan con un alto seguimiento por parte de la audiencia, lo más próximo, la actualidad más cercana, la tienen en televisión, una exitosa ventana y única en el panorama audiovisual. Según las noticias que hemos podido comprobar, señor presidente, hemos conocido que hasta ocho comunidades autónomas disponen ya de estas emisiones en alta definición, mi comunidad —la Comunidad Valenciana—, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Baleares, Andalucía, Madrid, Cataluña y Extremadura, si no tengo mal los datos.

Señor presidente, a mi grupo parlamentario lo que le gustaría saber es cuándo se extenderá la alta definición al resto de los centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Radiotelevisión Española, efectivamente, como usted bien ha subrayado, ha considerado como estratégica la implantación de la emisión en alta definición, especialmente en la programación territorial a través de sus conexiones, porque, si no, ya sabe su señoría que se perdían y no se veían. Había que andar cambiando el receptor y eso es muy complicado. Como sus señorías conocen, cada vez es mayor el número de receptores que existen en alta definición, y para los usuarios, por tanto, era prioritario poder sintonizar los canales en alta definición y recibir los contenidos en este sistema hoy

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 30

día puntero. Desde Radiotelevisión Española se pretende que los telespectadores disfruten de una oferta televisiva de mayor calidad de vídeo y audio, sumando a la programación de La 1 en alta definición los treinta y ocho minutos diarios de lunes a viernes de los dos informativos territoriales, que como bien sabe su señoría son a las dos y a las cuatro de la tarde. Por este motivo, Radiotelevisión Española trata de impulsar lo más rápidamente posible la implantación de la emisión en alta definición en toda España en función de las necesidades de preparación técnica que necesita el actual adjudicatario, que como todos saben es la empresa Abertis. De esta manera ha sido posible comenzar a emitir los informativos territoriales de La 1 en alta definición en las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Extremadura, Madrid y Valencia durante el pasado mes de marzo. En este mes de abril, próximo a terminar —le quedan unas horas—, ya estarán funcionando con estas desconexiones las comunidades autónomas de Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, La Rioja y Murcia, y está previsto implantar dichas desconexiones antes del 30 de junio en el resto de las comunidades que nos quedarían, que serían Aragón, Asturias, Cantabria, Galicia, Navarra y País Vasco. Una vez completado el proceso, toda la población que lo desee podrá acceder desde cualquier lugar de España a nuestras emisiones territoriales realizadas en alta definición dentro de unas desconexiones que cumplen los más altos estándares de calidad, como es la alta definición que tiene Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE FERRER ROSELLÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ALCANCE QUE TIENE EL ACUERDO DE RTVE CON EL MINISTERIO DE DEFENSA RECIENTEMENTE FIRMADO. (Número de expediente del Congreso 178/000679 y número de expediente del Senado 683/000477).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Sánchez, que el fondo documental de Televisión Española tiene un valor histórico inigualable es algo que todos reconocemos y valoramos. El archivo histórico acumulado a lo largo de tantos años, cuando está a punto de cumplir los sesenta, hace que el archivo tanto sonoro como audiovisual o fotográfico adquiera categoría de incalculable valor en todos los aspectos. Sabemos que en estos momentos Radiotelevisión Española tiene digitalizados más de 2 millones de documentos audiovisuales y 750.000 documentos sonoros. Una parte de este archivo ya se nos ofrece a los espectadores a través de las ofertas de Televisión Española a la carta. Ahora tenemos conocido que usted hace unos días ha firmado con el Ministerio de Defensa un acuerdo de colaboración que tiene como base fundamental los archivos tanto de Radiotelevisión Española como los de ese ministerio, un ministerio, el de Defensa, que cuenta con nada menos que ocho archivos nacionales. Televisión Española a lo largo de su historia prestó atención a la temática militar en general y a las Fuerzas Armadas en particular. Recordamos aquí programas como *Código alfa* o *Por tierra, mar y aire*. En fin, ahora se nos anuncia una estrecha colaboración entre las dos instituciones que permita el aprovechamiento conjunto de sus archivos históricos. Nosotros nos felicitamos de esa cooperación entre la Corporación RTVE y el Ministerio de Defensa, que redundará sin duda en beneficio del ciudadano, y le pedimos que nos valore el alcance de ese acuerdo. Por ello nuestra pregunta de qué alcance tiene el acuerdo de Radiotelevisión Española con el Ministerio de Defensa recientemente firmado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, hace unos días, en concreto el pasado 16 de marzo, firmé con el ministro de Defensa, señor Morenés, un acuerdo para aprovechar los archivos históricos que tenemos ambas instituciones. El acuerdo establece unas bases de cooperación que van a permitir compartir esos esfuerzos y ese material que tenemos ambas partes. Con esto lo que Radiotelevisión Española pretende es contribuir a promover el conocimiento de la historia de nuestro país y cuenta para ello, como su señoría bien a subrayado, con un amplio fondo documental, y la historia militar de España es en cierta medida la historia de España. Este fondo tiene ya casi —el nuestro— sesenta años de existencia y se compone de distintos documentos adquiridos o de producción propia que abarcan desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, es decir, la historia audiovisual completa de España.

Actualmente, Radiotelevisión Española, como bien ha subrayado su señoría, cuenta con más de 2 millones de documentos audiovisuales, de los cuales ya están digitalizados 800.000. El archivo documental de la corporación tiene también más de 750.000 documentos de radio digitalizados totalmente

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 31

y más de 500.000 documentos fotográficos también digitalizados en su totalidad. Además de las noticias referidas al Ejército español recogidas por Televisión Española en los últimos sesenta años e incluso antes, puede resultar de especial interés para el Ministerio de Defensa la conservación de programas dedicados específicamente al Ejército español, como fueron *Por tierra, mar y aire* o *Código alfa*, y Radiotelevisión Española, para conocimiento de sus señorías, conserva por ejemplo en el archivo Franzen, fotógrafo danés al que en su día llamaban el fotógrafo de los reyes o el rey de los fotógrafos, una colección única de fotografías de su majestad el rey Alfonso XIII con los uniformes de las distintas unidades de los tres Ejércitos en aquel momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Deseo mostrar nuestra satisfacción. Es evidente que la historia militar es una parte fundamental de la historia del país y es imprescindible para entender esta. La aportación que va a hacer este convenio y el apoyo magnífico del archivo de Radiotelevisión Española va a ser seguro un éxito. Por otra parte, entendemos que es una importante contribución a la cultura de defensa, que constituye una de las principales preocupaciones del ministerio, luego permítame que le felicite.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Comparto lo que dice su señoría, efectivamente es así, el Ministerio de Defensa va a poner a nuestra disposición sus archivos, en especial el del Ejército del Aire, que parece ser que documentalmente es uno de los más valiosos, y resalto que la historia del Ejército español es la historia de España. No estaríamos aquí sin los Tercios aquellos, sin esas gestas y sin esas hazañas que nos hicieron ser lo que hoy somos.

### — DE LA SENADORA DOÑA BEATRIZ MARÍA ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE INICIATIVAS QUE DESTACARÍA EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA POR PARTE DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000680 y número de expediente del Senado 681/002654).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Elorriaga.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Señor presidente de la corporación, hoy quiero hablarle de la responsabilidad social corporativa, de esa actividad que contribuye tanto al mejoramiento social y cultural de nuestra sociedad, y es que Radiotelevisión Española es y se proclama como socialmente responsable, y los que trabajamos especialmente con las políticas sociales sabemos de la importancia que este asunto tiene. El liderazgo de Televisión Española en el desarrollo de lo que llamamos responsabilidad social corporativa es evidente entre los medios de comunicación, no se cuestiona. Son numerosos los ejemplos en los que la corporación se proclama como socialmente responsable. Nos referimos por ejemplo a la especial atención que ustedes en Radiotelevisión Española prestan a la protección de la infancia, algo tan importante hoy en día, y a la protección de la adolescencia, y eso lo hacen ustedes no solo en su programación sino también dentro de sus sistemas internos, por aquello del cumplimiento del manual del estilo o de su código de autorregulación.

Recordamos aquí sus campañas de concienciación en las que transmiten el mensaje de que todos podemos contribuir en la construcción de una sociedad más justa y más igualitaria. Son campañas solidarias, como Concienciados con la infancia, Concienciados con la pobreza, Pasión por leer... Señor presidente, la prevención y la sensibilización de la sociedad son ejes básicos a la hora de programar políticas sociales, por tanto su labor es altamente necesaria. Además, ustedes en Radiotelevisión Española están celebrando periódicamente una serie de lo que ustedes llaman encuentros responsables, con jornadas sobre la enfermedad del alzheimer o sobre la violencia contra la mujer en los medios de comunicación. En fin, que la atención que en la corporación prestan ustedes a la responsabilidad social corporativa es plausible, es digna de destacar aquí y nos gustaría a todo nuestro grupo y a mí muy en particular por dedicarme muy especialmente a las políticas sociales que nos destacase en esta materia qué es lo que hace primordialmente Radiotelevisión Española. Se lo agradeceré, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, como su señoría ha subrayado, la Corporación de Radiotelevisión Española trabaja activamente en el cumplimiento de los principios del llamado Pacto mundial de Naciones Unidas, a cuya red española pertenecemos desde 2011. En estos dos últimos años han sido determinantes para que consolidemos nuestra actividad y poder cumplir nuestro objetivo de sensibilizar en esta materia tanto a la sociedad en general como a nuestros empleados en particular. Nuestra responsabilidad con la audiencia nos hace únicos en materia social, medioambiental y laboral. Las iniciativas y campañas sociales que realizamos son muy numerosas, eficaces y de gran trascendencia en su resultado. Sería muy prolijo enumerarlas todas, pero le destaco que el pasado año pusimos en marcha los llamados encuentros responsables, con el ánimo de promover acciones de responsabilidad corporativa y mejorar los canales de comunicación dentro de la compañía. En estos encuentros responsables hemos abordado asuntos de interés general como la investigación contra el cáncer, el futuro de la educación, la prevención de enfermedades vasculares, la tecnología en el mundo audiovisual, la motivación o el Alzheimer. Estos encuentros han contado, fíjese, con expertos de reconocido prestigio como don Valentín Fuster, Álex Rovira, Ignacio Calderón, Jesús Ávila de Grado o Eduardo Serra.

Por otro lado, me gustaría también hablar de la llamada plataforma del voluntariado de Radiotelevisión Española, que fomenta proyectos sociales y solidarios a través de la más activa y comprometida participación de los empleados de la corporación, un proyecto del que nos sentimos especialmente orgullosos. Junto con el Hospital Clínico, voluntarios de nuestra orquesta participaron en un taller de percusión para la unidad de pediatría, mientras que la sección de cuerda lo hizo en una sesión de musicoterapia para enfermos oncológicos y de nefrología. También hemos elaborado talleres de peluquería y cuidados estéticos para personas con tratamiento oncológico en colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer. Hemos llevado a término con la Fundación Balia un taller de radio para niños, así como otras acciones solidarias como la donación de bicicletas. Destacan otras iniciativas de la plataforma del voluntariado de Radiotelevisión Española como la operación Kilo de recogida de alimentos y una acción de voluntariado internacional realizada con Cruz Roja con motivo del aniversario del tsunami que afectó a Indonesia. Entidades como la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, la Federación Española del Síndrome de Down o la Fundación Reina Sofía y un largo etcétera han dado a conocer sus campañas de sensibilización a los ciudadanos gracias y a través de la emisión de sus spots en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Elorriaga.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Quiero agradecer la información en relación con un tema tan importante.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE IMPLICACIONES PARA EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN QUE TIENE LA IMPLANTACIÓN DE REDACCIONES CENTRALIZADAS EN LOS CCTT. (Número de expediente del Congreso 178/000672 y número de expediente del Senado 681/002650).**

El señor **PRESIDENTE**: Incorporado el señor Gutiérrez Alberca a la Comisión, va a formular su pregunta, la número 16, que había quedado pendiente, para lo que tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Muchas gracias, señor presidente, y gracias a los portavoces por su benevolencia en trasladar esta pregunta al final del orden del día. Creo que es un asunto muy importante. Este grupo parlamentario ha venido trabajando en esta Comisión precisamente para la vertebración territorial de la Radiotelevisión pública Española y su plasmación en el territorio a través de los centros territoriales y pensamos que en esta legislatura se ha dado un avance muy importante en el reconocimiento de estos centros territoriales, alejados de toda duda de problemas laborales y cada vez con más minutos, minutos eficaces, en la programación, minutos en las desconexiones, minutos también en los informativos territoriales, que en el caso de este senador que le habla, que es de Castilla y León, tienen una importancia grande, puesto que no tenemos una televisión pública autonómica, y en muchos lugares del territorio son precisamente estos minutos los que informan tanto de los problemas regionales como de los problemas locales. Se ha hecho una estrategia desde hace dos años, pensamos que interesante y avanzada, en la



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 33

fusión en los centros territoriales que, junto con Radio Nacional, han pasado a tener redacciones centralizadas. Desde este punto de vista y transcurridos estos dos años, pedimos la valoración de ese trabajo conjunto entre Radio Nacional y los centros territoriales de Radiotelevisión Española en una mejor información pública y veraz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, la redacción centralizada que Radiotelevisión Española está implantando en sus centros territoriales es innovadora, es pionera en Europa y una de las primeras que se instalan en el mundo, con lo que los resultados le puedo decir que son altamente positivos. Lo único que lamento de esto es que no se me hubiera ocurrido a mí antes. **(Risas)**. Esta práctica consiste en construir una redacción única integrada e interconectada con nuestros servicios informativos centrales, de tal manera que, con independencia de dónde se encuentren nuestros redactores, todos puedan trabajar en red, logrando así un trabajo colaborativo e integrado en todas las redes de los centros. Este sistema, cuya efectividad es muy elevada, tiene además implicaciones relevantes derivadas de la implantación de la redacción digital y del modelo de redacción centralizada.

Por tratarse de la implantación de una redacción digital, la totalidad de centros territoriales tendrán acceso a un sistema de redacción virtual denominado «en la nube», lo que les permitirá compartir contenidos y ficheros, eliminando por completo los sistemas analógicos basados en cinta. La implantación de un modelo de redacción centralizada fijase las ventajas que tiene: nos permite completar el despliegue de todos los centros territoriales en un tiempo más corto, reduce el coste global de la inversión en más de un 60 %, reduce el coste de explotación y de operación en un 50 %, posibilita un mejor aprovechamiento de los recursos humanos del propio centro, facilita la integración de unidades informativas en el flujo de trabajo del centro, impulsa la integración entre las redacciones de Radio Nacional de España y de Televisión Española, que se inició ya hace dos años. En los últimos meses, la implantación de estas redacciones centralizadas ya se ha llevado a cabo en Castilla-La Mancha, País Vasco y en breve se hará en Cantabria, Aragón y las Baleares. Sin duda se trata de una forma novedosa y puntera, como le he dicho antes, de establecer y aprovechar sinergias dentro la propia Corporación de Radiotelevisión Española. **(El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muy brevemente, señor presidente, no pretendo alargar más la sesión, pero en el debate anterior solicité que se leyera un párrafo, un pequeño fragmento de la Orden para la reordenación del espacio radioeléctrico, en la cual se menciona la cesión de la mitad del múltiplex a la que hice referencia. Pediría simplemente que se leyera.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría se acoge al artículo...

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Al artículo 72.2.

El señor **PRESIDENTE**: «Cualquier diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate». Bien. Para evitar consideraciones previas y apostillas, voy a leer yo mismo el texto del Boletín Oficial del Estado, Orden de 16 de abril por la que se modifica la asignación inicial de la capacidad del múltiplex digital de cobertura estatal, RGE2, realizada en favor de la Corporación de Radio y Televisión Española. El párrafo que su señoría me ha subrayado para que lea dice lo siguiente: La Corporación de Radio y Televisión Española, mediante escrito de fecha 16 de abril de 2015, ha solicitado que se modifique la asignación inicial de la capacidad del múltiplex digital de cobertura estatal, RGE2, que se había efectuado en su favor, de manera que dicha asignación quede establecida en la mitad de la capacidad del múltiplex digital de cobertura estatal, RGE2. Pues leído queda.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 34

- **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA SITUACIÓN DEL DIRECTOR DE RTVE EN CATALUÑA EL 13 DE ABRIL DE 2015 RESPECTO A LA DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE MÉTODO 3 SE AJUSTA A LAS NORMAS DEONTOLÓGICAS DEL ESTATUTO DE INFORMACIÓN DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000668 y número de expediente del Senado 683/000463).**

El señor **PRESIDENTE**: Veo que se ha incorporada doña Irene Lozano, que tenía pendiente la formulación de su pregunta. Sin duda alguna ha hecho un esfuerzo importante para venir. Ya que está aquí, estoy seguro que no habrá inconveniente por parte del presidente de la corporación ni por parte de los señores portavoces para que la formule y por tanto tiene la palabra. Le ruego que se atenga estrictamente a la cuestión de su pregunta para evitar problemas y discusiones. Tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señor presidente, así como al presidente de la corporación y a todos los portavoces. Mi pregunta es en relación con el actual director de Televisión Española en Cataluña, Eladio Jareño, que era jefe de prensa de Alicia Sánchez-Camacho, la responsable del Partido Popular en Cataluña, lo cual ya de por sí revela una anomalía de origen, y lo cierto es que el comportamiento del señor Jareño no se ha hecho esperar y ha estado a la altura de las expectativas que genera el hecho de que un jefe de prensa de una persona de relevancia política como es la señora Sánchez-Camacho se ponga al frente de la televisión pública allí. Este director territorial censuró en los espacios informativos la emisión de las declaraciones del responsable de Método 3, que señalaba precisamente a Alicia Sánchez-Camacho como impulsora de las grabaciones en el restaurante La Camarga, y la respuesta profesional a esta censura no se ha hecho esperar, como era previsible. El consejo de informativos de Televisión Española ha hecho afirmaciones muy duras en contra del señor Jareño.

No sé si usted me dirá que lo achaca a motivaciones partidistas, porque ya conocemos por otras comparecencias su opinión sobre el consejo de informativos, pero quería traer a colación el artículo que publicó ayer *Financial Times* en relación precisamente con este asunto de la censura y que habla en concreto de la dirección territorial de Cataluña. Creo que las acusaciones que quedaban claras ayer en este reportaje del *Financial Times* definen la televisión pública española como lo peor que se puede decir de una televisión pública, que es que está dirigida con prejuicios políticos y con un sesgo político evidente, y la equipara a una televisión de partido, más que a lo que debe ser una televisión de país. Por eso le pregunto cuál es su opinión sobre las actuaciones de don Eladio Jareño.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Don Eladio Jareño le quiero subrayar en primer lugar que nunca ha tenido ningún cargo político. Tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado en los Juegos Olímpicos de Barcelona, en comunicación para la Administración del Estado, tanto en etapas de socialistas como en etapas de populares, en ambas. En Televisión Española en la etapa popular fue director del centro de Sant Cugat. Posteriormente, en la etapa socialista fue responsable en ese mismo centro de toda la programación infantil, llevando a término proyectos de una envergadura tal como *Los Iunnis* o el canal *Clan*. Por tanto, su responsabilidad como director del centro se deriva de su trayectoria profesional y de su trabajo en Televisión Española y es la única razón por la que se le ha puesto, porque es un profesional de reconocido prestigio y, a juicio de este presidente, el mejor.

Lo que me extraña, señora Lozano, se lo digo con respeto y cariño, es que usted, que es una periodista y que ha trabajado en distintos medios, *ABC*, *El País* o *El Mundo*, vea dificultad y vea incompatibilidad en que una persona, por haber trabajado en un medio, no pueda trabajar en otro. No creo yo que usted no pudiera trabajar en *El País* por haber trabajado antes en otro periódico de la competencia. En mi opinión, don Eladio Jareño ha demostrado su profesionalidad en todo momento y en todo lugar y además estoy muy honrado en que dirija el centro de la forma en que lo está haciendo, porque, a juicio de prácticamente todos los profesionales del centro, lo está haciendo de una forma impecable y bien.

En cuanto a lo que usted se refiere, tengo que discrepar, porque le digo que la cobertura y la presencia en los informativos de los distintos comparecientes de la comisión del Parlamento catalán que investiga el fraude, la evasión fiscal y determinadas prácticas de corrupción política fueron decididas por los responsables de los informativos de Radiotelevisión Española solamente sobre la base de criterios profesionales, de interés, actualidad y relevancia, y le cuento. El 13 de abril, fecha a la que usted se refiere, hubo cinco comparecencias en la comisión. La primera fue la de Francisco Marco, exdirector de la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

28 de abril de 2015

Pág. 35

Agencia Método 3. El Canal 24 Horas, a las 13 horas de ese día, ya realizó una conexión en directo con el Parlamento catalán y ofreció la información con un testimonio del señor Marco. En el informativo territorial de las 14 horas también se contó la noticia con otro directo desde la Cámara autonómica catalana, incluyendo información sobre la persona que comparecía en ese momento. En el informativo territorial de las 16 horas esas comparecencias se ofrecieron en segundo lugar de la escaleta y se volvió a incluir el contenido del informativo anterior. También se efectuó un seguimiento de las otras tres comparecencias ante la comisión parlamentaria, pero ahí me dicen que por el menor interés no se hicieron eco de ellas. Señoría la información se ofreció no solo en los informativos territoriales y en el Canal 24 Horas, también en los telediarios, en el TD-1, en el TD-2 y en La 2 Noticias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor presidente de la corporación, yo nunca he sido jefa de prensa de un político. No tiene nada que ver trabajar en un medio con trabajar al servicio de un partido político, que por supuesto es absolutamente legítimo en términos profesionales, pero indudablemente significa un sesgo, y cuando luego se ocupa un cargo y se ocupa demostrando que no se tiene la independencia que se precisa para ese cargo, se confirma el sesgo previo con el que ese profesional llega al cargo, que es a lo que me refería. Usted defiende una manera de informar sobre los hechos, sobre la comisión de investigación a la que nos referimos, y usted pretende tener credibilidad en lo que expresa por sí solo. Francamente, entre la credibilidad del *Financial Times* y la de usted, con todo el respeto, le digo que me quedo con la del *Financial Times*, que es un periódico líder a nivel mundial y ejemplo de credibilidad y de buen hacer político, cosa que no se puede decir de su gestión al frente de los informativos ni tampoco de la dirección territorial de Cataluña.

Que ustedes están haciendo una televisión de partido es algo que ya le he dicho en diferentes ocasiones y no voy a insistir en ello, pero esta cuestión va mucho más allá, porque hace marca España, y hace marca España negativa. Un reportaje como el que se publicó ayer en el *Financial Times* nos hace daño como país, igual que nos hace daño que los profesionales de televisión hayan llevado este caso ante el Parlamento Europeo, a Bruselas, para definir la televisión que ustedes dirigen como una televisión que no respeta el interés público, que no respeta el pluralismo necesario y que no informa con los criterios de independencia que son exigibles.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, debe concluir.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Por eso exigimos la dimisión del director del centro territorial de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Me parecen muy respetables sus argumentos y sus pensamientos, que en absoluto comparto. El señor Jareño goza de mi total confianza y por lo tanto, mientras yo sea el presidente de la corporación y tenga la confianza plena en él, un profesional como digo de reconocido prestigio, seguirá al frente. Es una cuestión muy personal. Usted tiene esa forma de pensar, que yo respeto. Tampoco a mí me parece bien que un juez sea diputado y después vuelva a ser juez. A lo mejor eso todavía es más delicado que el caso de un periodista que ha estado de jefe de prensa en un partido. Hay ejemplos para todo. Si se respeta el ejemplo que le estoy poniendo, habría que respetar también a los profesionales. No creo que eso sea un impedimento, como lo está demostrando en su buen hacer. Ya le he demostrado por los datos que le he dado que esa información fue detallada y minuciosamente dada en los informativos de los que es responsable el señor Jareño y por lo tanto está demostrando día a día que está haciendo una labor encomiable. No creo que haber trabajado en una formación política sea ningún impedimento para estar ahí y en consecuencia no le voy a aceptar, ni muchísimo menos, la petición de cese del señor Jareño, porque a mi juicio como digo lo está haciendo profesionalmente de forma impecable y va a seguir así. Repito, el simple hecho de haber trabajado en una formación política creo que no le impide a uno seguir desarrollando su actividad profesional en el día a día, más sobre todo si lo hace con la objetividad, la imparcialidad y la profesionalidad del señor Jareño.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

**Eran las doce y treinta minutos del mediodía.**